

**SESIÓN ORDINARIA N°1246
19 DE MARZO DE 2026**

En Las Condes, siendo las 15:37 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1246 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Catalina Ugarte Millán, Luis Hadad Acevedo, Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Cristóbal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larraín y Nayati Mahmoud Contreras.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; Gonzalo Hevia, Profesional de Secretaria de Planificación; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica; Muriel Espinoza, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Rocio Crisosto, Directora de Obras; Olga González del Riego, Directora (s) de Seguridad Pública; Román Pino, Director (s) de Control; Antonia Vergara, Directora de Compras Públicas y Gestión de Contratos; Irma Gonzalez, Directora de Administración y Finanzas; Ramón Santos, Jefe Departamento de Patentes Municipales; Carlos Huidobro, Jefe (s) Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles; Antonio Gutierrez, Vicepresidente COSOC; Felipe Cadiz, miembro del COSOC; Sandra Fuentes, Directora (s) de DECOM y Carolina López, Jefe (s) de Gestión y Desarrollo de Personas. Siendo su Secretaria: doña María Teresa Ruiz, Secretario Municipal.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

ENTREGA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS N°1244, CELEBRADA EL 05 DE MARZO DE 2026 Y LA N°1245, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2026.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega de las actas de las Sesiones Ordinarias N°1244, celebrada el 05 de marzo de 2026 y la N°1245, celebrada el 12 de marzo de 2026, para efecto que sean revisadas por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

• APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1243, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2026.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°1243, celebrada el 27 de febrero de 2026.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat; Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

La concejal Catalina Ugarte, no se encuentra en la sala al momento de la votación.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°72/2026

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°1243 celebrada el 27 de Febrero de 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A) SOLICITA APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N°63/2026 DE LA SESIÓN N°1243 DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026.

La Directora (s) de Seguridad Pública, señala que viene a solicitar al Concejo, la rectificación del acuerdo N°63/2026, por medio del cual se entregaron las subvenciones a los Centros de Seguridad Vecinal.

RECTIFICACIÓN DE ACUERDO N°63/2026

El acuerdo N°63/2026 adoptado en la 1243ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, indica “Se aprueba el gasto por un monto de \$2.022.417.956 (dos mil veintidós millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos cincuenta y seis pesos) para continuidad de subvenciones 2026 del Programa de Subvenciones de Seguridad 2026.” Posteriormente se señaló, se solicita aprobar la primera cuota del año 2026, la del apoyo logístico, la provisión de finiquitos y el 100% de la subvención de los sistemas de servicio de vigilancia privada y de la vigilancia domiciliaria sin embargo esto no quedo en el acuerdo, tampoco desglosó el monto aprobado correspondiente al 100% del apoyo logístico, que asciende a \$270.473.434, en cada proyecto presentado por los CSV.

Donde dice:

ACUERDO N°63/2026

Se aprueba el gasto por un monto de \$2.022.417.956 (dos mil veintidós millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos cincuenta y seis pesos) para continuidad de subvenciones 2026 del Programa de Subvenciones de Seguridad 2026.

N°	NOMBRE	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	MONTO A PAGAR
1	ASISTENTES VECINALES: Contratación de personas para la gestión de patrullaje a pie o de Infantería por el sector delimitado por el Centro de Seguridad Vecinal y/o JVV. (81) – Subvención se entregará en dos cuotas de \$517.461.695 c/u, correspondiente a Remuneraciones de Asistentes Vecinales.	\$ 2.886.421.274	\$1.034.923.390	\$517.461.695
1A	APOYO LOGÍSTICO Y FINIQUITOS		\$420.473.434	\$420.473.434
2	SERVICIO DE VIGILANCIA DOMICILIARIA: Contratación de una empresa de Seguridad para el patrullaje en móvil en vía pública en el sector delimitado por el Centro de Seguridad Vecinal y/o JVV. (5)	\$514.396.874	\$189.598.067	\$189.598.067
3	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA: Contratación de una empresa de Guardia Privada, que gestionan la Seguridad al interior de los Condominios de Viviendas Sociales. (10)	\$894.316.400	\$894.884.760	\$894.884.760
	TOTAL	\$4.395.134.548	2.539.879.651	\$2.022.417.956

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Donde dice:

DETALLE DE CADA PROYECTO

1. ASISTENTES VECINALES

Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	1era. Cuota
1	CSV	ALCÁNTARA	\$ 17.436.076	\$ 7.846.234	\$ 2.734.102
2	CSV	ALGECIRAS	\$ 33.074.271	\$ 14.893.421	\$ 5.963.181
3	CSV	ALICANTE	\$ 14.376.029	\$ 6.469.212	\$ 2.080.592
4	CSV	AUGUSTO MIRA FERNÁNDEZ	\$ 32.577.175	\$ 14.659.730	\$ 5.851.335
5	CSV	BENEDICTINOS	\$ 45.072.428	\$ 20.282.591	\$ 8.338.251
6	CSV	CALLE ESCOCIA	\$ 24.922.986	\$ 11.216.343	\$ 4.291.999
7	CSV	CALLE IRLANDA	\$ 23.611.220	\$ 10.625.049	\$ 3.996.252
8	CSV	CALLE LAS CONDESAS	\$ 44.826.844	\$ 20.172.060	\$ 8.120.738
9	CSV	CALLE LAS CONDESAS 2	\$ 68.745.139	\$ 30.902.313	\$ 12.349.339
10	CSV	CALLE LUIS MATTE LARRAÍN	\$ 30.458.446	\$ 13.710.802	\$ 5.539.129
11	CSV	CAMINO LA FUENTE	\$ 65.880.554	\$ 38.646.252	\$ 15.734.536
12	CSV	CAMINO LA VIÑA	\$ 91.400.369	\$ 41.430.168	\$ 16.801.979
13	CSV	CAMINO MIRASOL	\$ 19.380.804	\$ 8.721.361	\$ 3.206.666
14	CSV	CAMINO OTOÑAL	\$ 31.959.289	\$ 14.581.679	\$ 5.712.310
15	CSV	CAMINO SAN ANTONIO	\$ 46.383.057	\$ 20.872.377	\$ 8.470.886
16	CSV	CAMPANARIO INTERIOR	\$ 50.900.656	\$ 22.905.294	\$ 9.811.860

62	CSV	MAYECURA	\$ 23.568.521	\$ 10.614.834	\$ 3.731.000
63	CSV	MIRASOL QUEBRADA HONDA	\$ 77.933.857	\$ 35.070.232	\$ 14.271.041
64	CSV	MONTECASSINO	\$ 35.950.012	\$ 16.177.503	\$ 6.447.864
65	CSV	OTOÑAL 2017	\$ 41.407.481	\$ 18.633.868	\$ 7.518.639
66	CSV	PALENQUE PRETORIA	\$ 11.076.489	\$ 4.984.420	\$ 1.500.453
67	CSV	PASAJE CAMINO LA VIÑA	\$ 28.437.810	\$ 12.797.015	\$ 4.919.978
68	CSV	PASAJE LAS CONDESAS	\$ 41.340.941	\$ 18.603.423	\$ 7.678.667
69	CSV	PASAJE SANTA CLARA	\$ 11.935.874	\$ 5.371.143	\$ 1.693.814
70	CSV	PETEN TIKAL	\$ 63.843.604	\$ 24.229.660	\$ 10.149.528
71	CSV	PLAZA ÁVILA	\$ 32.843.741	\$ 14.779.684	\$ 5.911.312
72	CSV	PLAZA LOS DOMINICOS	\$ 34.256.557	\$ 15.415.451	\$ 6.391.453
73	CSV	RANGELMO	\$ 41.072.894	\$ 18.482.802	\$ 7.438.356
74	CSV	RIO CLARO	\$ 16.510.810	\$ 7.429.865	\$ 2.560.918
75	CSV	RIO GUADIANA	\$ 14.073.349	\$ 6.333.007	\$ 2.012.489
76	CSV	SAN JOSE DE LA SIERRA	\$ 43.677.081	\$ 19.654.682	\$ 8.024.296
77	CSV	SAN PASCUAL	\$ 23.189.545	\$ 10.434.844	\$ 3.901.150
78	CSV	SANTA VERÓNICA	\$ 32.489.648	\$ 14.620.342	\$ 5.998.899
79	CSV	SANTOS APOSTOLES	\$ 30.974.904	\$ 14.558.205	\$ 5.618.330
80	CSV	SEBASTIAN ELCAÑO	\$ 24.481.977	\$ 11.751.349	\$ 4.559.102
81	CSV	VALLE FRAY	\$ 42.462.714	\$ 19.117.222	\$ 7.755.566
TOTAL			\$ 2.886.421.274	\$ 1.634.923.399	\$ 617.461.695

1A. APOYO LOGÍSTICO Y FINQUITOS

Nº	NOMBRE	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	MONTO A PAGAR
1A	APOYO LOGÍSTICO Y FINQUITOS	\$420.473.434	\$420.473.434

3. SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
1	J.V.	BOSQUE DE LA VILLA 1	\$ 179.928.600	\$ 161.936.200	90%
2	J.V.	BOSQUE DE LA VILLA 2	\$ 55.135.080	\$ 49.621.572	90%
3	J.V.	LAS CONDESAS	\$ 110.270.160	\$ 98.243.144	90%
4	J.V.	LAS CONDESAS 2	\$ 55.135.080	\$ 49.621.572	90%
5	J.V.	LAS CONDESAS 3	\$ 70.971.600	\$ 63.874.440	90%
6	CSV	LAS CONDESAS 5	\$ 77.829.000	\$ 70.043.400	90%
7	CSV	PORTADA FLEMING	\$ 165.405.240	\$ 148.864.716	90%
8	CSV	VILLA SAN LUIS	\$ 114.240.000	\$ 102.816.000	90%
9	CSV	VILLA SAN LUIS 2B	\$ 110.270.160	\$ 98.243.144	90%
10	CSV	VILLA SARCOLONA	\$ 55.135.080	\$ 49.621.572	90%
TOTAL			\$ 964.316.430	\$ 864.884.760	90%

2. SERVICIO DE VIGILANCIA DOMICILIARIA

Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
1	CSV	ATALAYA	\$ 71.311.484	\$ 35.656.732	50%
2	CSV	ATALAYA 2	\$ 40.748.403	\$ 20.374.204	50%
3	CSV	CARDENAL NEWMAN	\$ 111.416.844	\$ 55.708.422	50%
4	CSV	LONAS DE AGÍS	\$ 111.762.278	\$ 55.881.139	50%
5	N	PARQUE RESIDENCIAL QUINCHAMAL DE LAS CONDES	\$ 179.956.889	\$ 21.976.070	12,2%
TOTAL			\$ 514.395.874	\$ 163.319.867	36,9%

Debe decir:

Nº	NOMBRE	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	MONTO A PAGAR
1	ASISTENTES VECINALES: Contratación de personas para la gestión de patrullaje a pie o de infantería por el sector delimitado por el Centro de Seguridad Vecinal río JUV. (81) - Subvención se entregará en dos cuotas de \$17.463.696 c/u, correspondiente a Remuneraciones de Paratantos Vecinales.	\$ 2.886.421.274	\$ 1.634.923.399	\$ 617.461.695
1A	APOYO LOGÍSTICO Y FINQUITOS		\$420.473.434	\$420.473.434
2	SERVICIO DE VIGILANCIA DOMICILIARIA: Contratación de una empresa de Seguridad para el patrullaje a pie en vía pública en el sector delimitado por el Centro de Seguridad Vecinal río JUV. (5)	\$ 114.399.874	\$ 189.591.067	\$ 189.591.067
3	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA: Contratación de una empresa de Guardias Privadas, que gestionen la Seguridad al interior de los Condominios de Viviendas Sociales. (10)	\$ 994.316.400	\$ 94.884.760	\$ 94.884.760
TOTAL		\$ 4.295.134.548	2.539.879.651	\$ 2.022.417.956

1A. APOYO LOGÍSTICO Y FINQUITOS

Nº	NOMBRE	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	MONTO A PAGAR
1A	APOYO LOGÍSTICO Y FINQUITOS	\$420.473.434	\$420.473.434

2. SERVICIO DE VIGILANCIA DOMICILIARIA

Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
1	CSV	ATALAYA	\$ 71.311.484	\$ 35.656.732	50%
2	CSV	ATALAYA 2	\$ 40.748.403	\$ 20.374.204	50%
3	CSV	CARDENAL NEWMAN	\$ 111.416.844	\$ 55.708.422	50%
4	CSV	LONAS DE AGÍS	\$ 111.762.278	\$ 55.881.139	50%
5	N	PARQUE RESIDENCIAL QUINCHAMAL DE LAS CONDES	\$ 179.956.889	\$ 21.976.070	12,2%
TOTAL			\$ 514.395.874	\$ 163.319.867	36,9%

3. SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
1	J.V.	BOSQUE DE LA VILLA 1	\$ 179.928.600	\$ 161.936.200	90%
2	J.V.	BOSQUE DE LA VILLA 2	\$ 55.135.080	\$ 49.621.572	90%
3	J.V.	LAS CONDESAS	\$ 110.270.160	\$ 98.243.144	90%
4	J.V.	LAS CONDESAS 2	\$ 55.135.080	\$ 49.621.572	90%
5	J.V.	LAS CONDESAS 3	\$ 70.971.600	\$ 63.874.440	90%
6	CSV	LAS CONDESAS 5	\$ 77.829.000	\$ 70.043.400	90%
7	CSV	PORTADA FLEMING	\$ 165.405.240	\$ 148.864.716	90%
8	CSV	VILLA SAN LUIS	\$ 114.240.000	\$ 102.816.000	90%
9	CSV	VILLA SAN LUIS 2B	\$ 110.270.160	\$ 98.243.144	90%
10	CSV	VILLA SARCOLONA	\$ 55.135.080	\$ 49.621.572	90%
TOTAL			\$ 964.316.430	\$ 864.884.760	90%

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

1. ASISTENTES VECINALES



Debe decir:

N°	TIPO DE ORGNIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	Apoyo Logístico	1era. Cuota Personal	2da. Cuota Personal	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
1	CSV	ALCANTARA	\$ 17.436.076	\$ 7.846.234	\$ 2.378.030	\$ 2.734.102	\$ 2.734.102	45%
2	CSV	ALGECIRAS	\$ 33.074.271	\$ 14.893.421	\$ 2.957.060	\$ 5.963.180	\$ 5.963.181	45%
3	CSV	ALICANTE	\$ 14.376.029	\$ 6.469.212	\$ 2.308.030	\$ 2.080.592	\$ 2.080.592	45%
4	CSV	AUGUSTO MIRA FERNÁNDEZ	\$ 32.577.175	\$ 14.659.730	\$ 2.957.060	\$ 5.851.335	\$ 5.851.335	45%
5	CSV	BENEDICTINOS	\$ 45.072.428	\$ 20.282.591	\$ 3.606.090	\$ 8.338.251	\$ 8.338.250	45%
6	CSV	CALLE ESCOCIA	\$ 24.922.986	\$ 11.215.343	\$ 2.632.545	\$ 4.291.399	\$ 4.291.399	45%
7	CSV	CALLE IRLANDA	\$ 23.611.220	\$ 10.625.049	\$ 2.632.545	\$ 3.996.252	\$ 3.996.252	45%
8	CSV	CALLE LAS CONDESAS	\$ 44.826.844	\$ 20.172.080	\$ 3.930.605	\$ 8.120.738	\$ 8.120.737	45%
9	CSV	CALLE LAS CONDESAS 2	\$ 68.745.139	\$ 30.902.313	\$ 6.203.635	\$ 12.349.339	\$ 12.349.339	45%
10	CSV	CALLE LUIS MATTE LARRAIN	\$ 30.468.446	\$ 13.710.802	\$ 2.632.545	\$ 5.539.129	\$ 5.539.128	45%
11	CSV	CAMINO LA FUENTE	\$ 85.880.554	\$ 38.646.252	\$ 7.177.180	\$ 15.734.536	\$ 15.734.536	45%
12	CSV	CAMINO LA VIÑA	\$ 91.400.369	\$ 41.430.168	\$ 7.826.210	\$ 16.801.979	\$ 16.801.979	45%
13	CSV	CAMINO MIRASOL	\$ 19.380.804	\$ 8.721.361	\$ 2.308.030	\$ 3.206.666	\$ 3.206.665	45%
14	CSV	CAMINO OTOÑAL	\$ 31.959.289	\$ 14.381.679	\$ 2.957.060	\$ 5.712.310	\$ 5.712.309	45%
15	CSV	CAMINO SAN ANTONIO	\$ 46.383.057	\$ 20.872.377	\$ 3.930.605	\$ 8.470.886	\$ 8.470.886	45%
16	CSV	CAMPANARIO INTERIOR	\$ 50.900.658	\$ 22.905.294	\$ 3.281.575	\$ 9.811.860	\$ 9.811.859	45%
17	CSV	CANTERBURY ISLANDIA	\$ 11.558.649	\$ 5.201.392	\$ 1.983.515	\$ 1.608.939	\$ 1.608.938	45%

N°	TIPO DE ORGNIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	Apoyo Logístico	1era. Cuota Personal	2da. Cuota Personal	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
18	CSV	CARLOS PEÑA OTAEGUI PONIENTE	\$ 26.684.345	\$ 12.808.484	\$ 2.957.060	\$ 4.925.712	\$ 4.925.712	48%
19	JVV	CERRO MIRADOR LOS DOMINICOS	\$ 111.257.448	\$ 50.065.857	\$ 11.074.210	\$ 19.495.824	\$ 19.495.823	45%
20	CSV	CERRO SAN LUIS	\$ 41.705.057	\$ 18.767.277	\$ 3.606.090	\$ 7.580.594	\$ 7.580.593	45%
21	CSV	CERRO SOMBRERO	\$ 32.026.319	\$ 14.411.845	\$ 2.957.060	\$ 5.727.393	\$ 5.727.392	45%
22	CSV	COLINA DEL PEUMO	\$ 43.721.183	\$ 20.986.167	\$ 4.397.485	\$ 8.294.341	\$ 8.294.341	48%
23	CSV	COLINA LA GLORIA 1	\$ 48.349.045	\$ 21.757.071	\$ 3.930.605	\$ 8.913.233	\$ 8.913.233	45%
24	CSV	COLINA MIRAVALLE	\$ 27.844.262	\$ 12.529.917	\$ 2.957.060	\$ 4.786.429	\$ 4.786.428	45%
25	CSV	COMUNIDAD FRAY JORGE	\$ 36.229.501	\$ 16.303.274	\$ 3.281.575	\$ 6.510.850	\$ 6.510.849	45%
26	CSV	CRUZ DEL SUR	\$ 24.016.412	\$ 10.807.386	\$ 2.632.545	\$ 4.087.421	\$ 4.087.420	45%
27	CSV	DIEGO DE DEZA	\$ 31.921.697	\$ 14.364.765	\$ 2.957.060	\$ 5.703.853	\$ 5.703.852	45%
28	CSV	DOCTOR LUIS CALVO MACKENNA	\$ 38.176.866	\$ 17.179.591	\$ 3.281.575	\$ 6.949.008	\$ 6.949.008	45%
29	CSV	EL ALFALFAL	\$ 34.639.567	\$ 15.587.805	\$ 2.957.060	\$ 6.315.373	\$ 6.315.372	45%
30	CSV	EL CANELILLO PAUL HARRIS	\$ 43.998.823	\$ 19.799.472	\$ 3.606.090	\$ 8.096.691	\$ 8.096.691	45%
31	CSV	EL CONVENTO	\$ 22.212.773	\$ 9.995.747	\$ 2.308.030	\$ 3.843.859	\$ 3.843.858	45%
32	CSV	EL CORRALERO VIEJO	\$ 44.640.899	\$ 20.088.407	\$ 3.930.605	\$ 8.078.901	\$ 8.078.901	45%
33	CSV	EL REMANSO	\$ 11.900.099	\$ 5.355.045	\$ 1.983.515	\$ 1.685.765	\$ 1.685.765	45%
34	CSV	EL TATIO	\$ 13.777.854	\$ 8.128.934	\$ 2.308.030	\$ 2.910.452	\$ 2.910.452	59%

N°	TIPO DE ORGNIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	Apoyo Logístico	1era. Cuota Personal	2da. Cuota Personal	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
35	CSV	FÉLIX DE AMESTI	\$ 29.448.039	\$ 13.251.618	\$ 3.281.575	\$ 4.985.022	\$ 4.985.022	45%
36	CSV	FERNÁNDEZ MIRA	\$ 10.680.002	\$ 4.806.002	\$ 1.983.515	\$ 1.411.244	\$ 1.411.243	45%
37	CSV	FRAY BERNARDO	\$ 55.876.116	\$ 25.144.251	\$ 4.579.635	\$ 10.282.308	\$ 10.282.308	45%
38	CSV	FRAY LEÓN	\$ 43.060.160	\$ 19.377.073	\$ 3.606.090	\$ 7.885.492	\$ 7.885.491	45%
39	CSV	GUADARRAMA SUR	\$ 11.110.860	\$ 4.999.887	\$ 1.983.515	\$ 1.508.186	\$ 1.508.186	45%
40	CSV	JUAN PALAU	\$ 22.330.686	\$ 10.048.809	\$ 2.308.030	\$ 3.870.390	\$ 3.870.389	45%
41	CSV	LA CABAÑA	\$ 44.222.177	\$ 19.899.981	\$ 3.606.090	\$ 8.146.946	\$ 8.146.945	45%
42	CSV	LA ESCUELA	\$ 34.964.845	\$ 15.734.181	\$ 3.281.575	\$ 6.226.303	\$ 6.226.303	45%
43	CSV	LA FUENTE 1600	\$ 22.771.037	\$ 10.246.967	\$ 2.632.545	\$ 3.807.211	\$ 3.807.211	45%
44	CSV	LA FUENTE QUEBRADA HONDA	\$ 30.156.725	\$ 13.570.525	\$ 2.632.545	\$ 5.468.990	\$ 5.468.990	45%
45	CSV	LA POSADA	\$ 47.562.670	\$ 21.403.201	\$ 3.281.575	\$ 9.060.813	\$ 9.060.813	45%
46	CSV	LA SERENA	\$ 10.696.890	\$ 4.813.601	\$ 1.983.515	\$ 1.415.043	\$ 1.415.043	45%
47	CSV	LA VIGUELA	\$ 37.986.468	\$ 17.093.910	\$ 3.281.574	\$ 6.906.168	\$ 6.906.168	45%
48	CSV	LAS LAVÁNDULAS	\$ 30.224.415	\$ 13.600.987	\$ 2.957.060	\$ 5.321.964	\$ 5.321.963	45%
49	CSV	LAS TÓRTOLAS	\$ 41.361.855	\$ 18.612.836	\$ 3.606.090	\$ 7.503.373	\$ 7.503.373	45%
50	CSV	LAS TÓRTOLAS II	\$ 85.518.992	\$ 38.483.547	\$ 7.177.180	\$ 15.753.184	\$ 15.753.183	45%

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

N°	TIPO DE ORGNIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	Apoyo Logístico	1era. Cuota Personal	2da. Cuota Personal	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
51	CSV	LECUNA BELTRÁN URETA	\$ 29.886.414	\$ 13.448.887	\$ 2.992.545	\$ 5.228.171	\$ 5.228.171	45%
52	CSV	LOMA VERDE	\$ 28.418.520	\$ 12.788.333	\$ 2.957.060	\$ 4.915.637	\$ 4.915.636	45%
53	CSV	LOS BELLOTOS	\$ 44.860.234	\$ 20.187.104	\$ 3.606.090	\$ 8.290.507	\$ 8.290.507	45%
54	CSV	LOS MILAGROS	\$ 10.565.224	\$ 5.599.569	\$ 1.983.515	\$ 1.808.027	\$ 1.808.027	53%
55	CSV	LOS QUILLAYES DE LA FORESTA	\$ 69.641.048	\$ 31.338.472	\$ 5.554.605	\$ 12.891.934	\$ 12.891.933	45%
56	CSV	LUIS MATTE LARRAÍN	\$ 35.704.738	\$ 16.067.131	\$ 3.281.575	\$ 6.392.778	\$ 6.392.778	45%
57	CSV	LUIS MATTE MIRASOL	\$ 36.499.783	\$ 16.424.904	\$ 3.281.575	\$ 6.571.665	\$ 6.571.664	45%
58	CSV	MÁLAGA	\$ 19.707.444	\$ 8.868.350	\$ 2.308.030	\$ 3.280.160	\$ 3.280.160	45%
59	CSV	MÁLAGA 2	\$ 29.686.584	\$ 13.358.963	\$ 2.632.545	\$ 5.363.209	\$ 5.363.209	45%
60	CSV	MANUEL ALDUNATE	\$ 18.717.333	\$ 8.422.800	\$ 995.600	\$ 3.713.600	\$ 3.713.600	45%
61	CSV	MARNE Y UNAMUNO	\$ 37.518.981	\$ 16.883.541	\$ 2.957.060	\$ 6.963.241	\$ 6.963.240	45%
62	CSV	MAYECURA	\$ 23.588.521	\$ 10.614.834	\$ 3.152.835	\$ 3.731.000	\$ 3.730.999	45%
63	CSV	MIRASOL QUEBRADA HONDA	\$ 77.933.857	\$ 35.070.232	\$ 6.528.150	\$ 14.271.041	\$ 14.271.041	45%
64	CSV	MONTECASSINO	\$ 35.950.012	\$ 16.177.503	\$ 3.281.575	\$ 6.447.964	\$ 6.447.964	45%
65	CSV	OTOÑAL 2017	\$ 41.407.481	\$ 18.633.388	\$ 3.606.090	\$ 7.513.639	\$ 7.513.639	45%
66	CSV	PALENQUE PRETORIA	\$ 11.076.489	\$ 4.984.420	\$ 1.983.515	\$ 1.500.453	\$ 1.500.452	45%
67	CSV	PASAJE CAMINO LA VIÑA	\$ 28.437.810	\$ 12.797.015	\$ 2.957.060	\$ 4.919.978	\$ 4.919.977	45%

N°	TIPO DE ORGNIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	Apoyo Logístico	1era. Cuota Personal	2da. Cuota Personal	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
68	CSV	PASAJE LAS CONDESAS	\$ 41.340.941	\$ 18.603.423	\$ 3.246.090	\$ 7.678.667	\$ 7.678.666	45%
69	CSV	PASAJE SANTA CLARA	\$ 11.935.874	\$ 5.371.143	\$ 1.983.515	\$ 1.693.814	\$ 1.693.814	45%
70	CSV	PETEN TIKAL	\$ 53.843.684	\$ 24.229.660	\$ 3.930.605	\$ 10.149.528	\$ 10.149.527	45%
71	CSV	PLAZA ÁVILA	\$ 32.843.741	\$ 14.779.684	\$ 2.957.060	\$ 5.911.312	\$ 5.911.312	45%
72	CSV	PLAZA LOS DOMINICOS	\$ 34.256.557	\$ 15.415.451	\$ 2.632.545	\$ 6.391.453	\$ 6.391.453	45%
73	CSV	RANGELMO	\$ 41.072.894	\$ 18.482.802	\$ 3.606.090	\$ 7.438.356	\$ 7.438.356	45%
74	CSV	RIO CLARO	\$ 16.510.810	\$ 7.429.865	\$ 2.308.030	\$ 2.560.918	\$ 2.560.917	45%
75	CSV	RIO GUADIANA	\$ 14.073.349	\$ 6.333.007	\$ 2.308.030	\$ 2.012.489	\$ 2.012.488	45%
76	CSV	SAN JOSE DE LA SIERRA	\$ 43.677.081	\$ 19.654.682	\$ 3.606.090	\$ 8.024.296	\$ 8.024.296	45%
77	CSV	SAN PASCUAL	\$ 23.188.545	\$ 10.434.844	\$ 2.632.545	\$ 3.901.150	\$ 3.901.149	45%
78	CSV	SANTA VERÓNICA	\$ 32.489.648	\$ 14.620.342	\$ 2.632.545	\$ 5.993.899	\$ 5.993.898	45%
79	CSV	SANTOS APÓSTOLES	\$ 30.974.904	\$ 14.558.205	\$ 3.321.545	\$ 5.618.330	\$ 5.618.330	47%
80	CSV	SEBASTIAN ELCANO	\$ 24.481.977	\$ 11.751.349	\$ 2.633.145	\$ 4.559.102	\$ 4.559.102	48%
81	CSV	VALLE FRAY	\$ 42.482.714	\$ 19.117.222	\$ 3.606.090	\$ 7.755.566	\$ 7.755.566	45%
	TOTAL		\$ 2.886.421.274	\$ 1.305.396.805	\$ 270.473.434	\$ 517.461.695	\$ 517.461.676	45,2%

RECTIFICACIÓN DE ACUERDO N°63/2026

Se solicita al Concejo rectificar el acuerdo N°63/2026 adoptado en la 1243° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, que indica:

“Se aprueba el gasto por un monto de \$2.022.417.956 (dos mil veintidós millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos cincuenta y seis pesos) para continuidad de subvenciones 2026 del Programa de Subvenciones de Seguridad 2026“, quedando de la siguiente manera:

“Se solicita al Concejo la aprobación de la primera cuota año 2026, para los Centros de Seguridad Vecinal, el 100% del apoyo logístico, determinado para cada CSV según lo señalado en cada proyecto, finiquitos, 100% de los Servicio de Vigilancia Privada y 100% de los Servicio de Vigilancia Domiciliaria, por un monto total de \$2.022.417.956 (dos mil veintidós millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos cincuenta y seis pesos), los que se entenderán otorgados a contar del 01 de enero de 2026.”

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

La concejal Pamela Hödar, señala que quiere responder sobre este tema a un vecino, una consulta técnica, definir ¿Por qué algunos Centros reciben más y otros menos subvención? ¿es de acuerdo al tamaño?; ¿de acuerdo a la cantidad de funcionarios?

La Sra. Olga Gonzalez del Riego, indica que cada Centro presenta un proyecto y respecto de este la municipalidad subvenciona el 45%.

La concejal Pamela Hödar, aclara que es en base a lo que ellos presentan.

La Sra. Olga Gonzalez del Riego, señala que efectivamente, en base a lo que ellos presentan, les envían un borrador con las cosas que deben incluir en el proyecto, pero este borrador no contempla valores y cada Centro incorpora los montos que requiere, especialmente en el tema de las Remuneraciones, ya que algunos Centros, por ejemplo: solo tienen Asistentes Vecinales en la noche, otros Centros 1 o 2 Asistentes Vecinales; hay Centros que tienen más Asistentes, lo que dependerá de la cantidad de vecinos que estén incorporados en el Centro de Seguridad Vecinal y en la cantidad de vecinos que aporten a dicho Centro de Seguridad Vecinal.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°73/2026

Se aprueba la rectificación del acuerdo N°63/2026, adoptado en la Sesión Ordinaria N°1243 del Concejo Municipal, celebrada el 27 de febrero de 2026, como se indica:

“Se aprueba la primera cuota año 2026, para los Centros de Seguridad Vecinal, el 100% del apoyo logístico, determinado para cada CSV según lo señalado en cada proyecto, finiquitos, 100% de los Servicio de Vigilancia Privada y 100% de los Servicio de Vigilancia Domiciliaria, por un monto total de \$2.022.417.956 (dos mil veintidós millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos cincuenta y seis pesos), los que se entenderán otorgados a contar del 01 de enero de 2026.”

Donde Dice:

N°	NOMBRE	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	MONTO A PAGAR
1	ASISTENTES VECINALES: Contratación de personas para la gestión de patrullaje a pie o de Infantería por el sector delimitado por el Centro de Seguridad Vecinal y/o JVV. (81) – Subvención se entregará en dos cuotas de \$517.461.695 c/u, correspondiente a Remuneraciones de Asistentes Vecinales.	\$ 2.886.421.274	\$1.034.923.390	\$517.461.695
1A	APOYO LOGÍSTICO Y FINIQUITOS		\$420.473.434	\$420.473.434
2	SERVICIO DE VIGILANCIA DOMICILIARIA: Contratación de una empresa de Seguridad para el patrullaje en móvil en vía pública en el sector delimitado por el Centro de Seguridad Vecinas y/o JVV. (5)	\$514.396.874	\$189.598.067	\$189.598.067
3	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA: Contratación de una empresa de Guardias Privados, que gestionan la Seguridad al interior de los Condominios de Viviendas Sociales. (10)	\$994.316.400	\$894.884.760	\$894.884.760
	TOTAL	\$4.395.134.548	2.539.879.651	\$2.022.417.956

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

DETALLE DE CADA PROYECTO

1. ASISTENTES VECINALES

Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	1era. Cuota
1	CSV	ALCÁNTARA	\$ 17.436.076	\$ 7.846.234	\$ 2.734.102
2	CSV	ALGECIRAS	\$ 33.074.271	\$ 14.883.421	\$ 5.963.181
3	CSV	ALICANTE	\$ 14.376.029	\$ 6.469.212	\$ 2.080.592
4	CSV	AUGUSTO MIRA FERNÁNDEZ	\$ 32.577.175	\$ 14.659.730	\$ 5.851.335
5	CSV	BENEDICTINOS	\$ 45.072.428	\$ 20.262.591	\$ 8.338.251
6	CSV	CALLE ESCOCIA	\$ 24.922.986	\$ 11.215.343	\$ 4.291.399
7	CSV	CALLE IRLANDA	\$ 23.611.220	\$ 10.625.049	\$ 3.996.252
8	CSV	CALLE LAS CONDESAS	\$ 44.826.844	\$ 20.172.080	\$ 8.120.738
9	CSV	CALLE LAS CONDESAS 2	\$ 68.745.139	\$ 30.902.313	\$ 12.349.339
10	CSV	CALLE LUIS MATTE LARRAÍN	\$ 30.468.446	\$ 13.710.802	\$ 5.539.129
11	CSV	CAMINO LA FUENTE	\$ 85.880.554	\$ 38.646.252	\$ 15.734.536
12	CSV	CAMINO LA VIÑA	\$ 91.400.369	\$ 41.430.168	\$ 16.801.979
13	CSV	CAMINO MIRASOL	\$ 19.380.804	\$ 8.721.361	\$ 3.206.666
14	CSV	CAMINO OTOÑAL	\$ 31.959.289	\$ 14.381.679	\$ 5.712.310
15	CSV	CAMINO SAN ANTONIO	\$ 46.383.057	\$ 20.872.377	\$ 8.470.886
16	CSV	CAMPANARIO INTERIOR	\$ 50.900.658	\$ 22.905.294	\$ 9.811.860

...

62	CSV	MAYECURA	\$ 23.588.521	\$ 10.614.834	\$ 3.731.000
63	CSV	MIRASOL QUEBRADA HONDA	\$ 77.933.857	\$ 35.070.232	\$ 14.271.041
64	CSV	MONTECASSINO	\$ 35.950.012	\$ 16.177.503	\$ 6.447.964
65	CSV	OTOÑAL 2017	\$ 41.407.481	\$ 18.633.368	\$ 7.513.639
66	CSV	PALENQUE PRETORIA	\$ 11.076.489	\$ 4.984.420	\$ 1.500.453
67	CSV	PASAJE CAMINO LA VIÑA	\$ 28.437.810	\$ 12.797.015	\$ 4.919.978
68	CSV	PASAJE LAS CONDESAS	\$ 41.340.941	\$ 18.603.423	\$ 7.678.667
69	CSV	PASAJE SANTA CLARA	\$ 11.935.874	\$ 5.371.143	\$ 1.693.814
70	CSV	PETEN TIKAL	\$ 53.843.684	\$ 24.229.660	\$ 10.149.528
71	CSV	PLAZA ÁVILA	\$ 32.843.741	\$ 14.779.684	\$ 5.911.312
72	CSV	PLAZA LOS DOMINICOS	\$ 34.256.557	\$ 15.415.451	\$ 6.391.453
73	CSV	RANGELMO	\$ 41.072.894	\$ 18.482.802	\$ 7.438.356
74	CSV	RIO CLARO	\$ 16.510.810	\$ 7.429.865	\$ 2.560.918
75	CSV	RIO GUADIANA	\$ 14.073.349	\$ 6.333.007	\$ 2.012.489
76	CSV	SAN JOSE DE LA SIERRA	\$ 43.677.081	\$ 19.654.682	\$ 8.024.296
77	CSV	SAN PASCUAL	\$ 23.188.545	\$ 10.434.844	\$ 3.901.150
78	CSV	SANTA VERÓNICA	\$ 32.489.648	\$ 14.620.342	\$ 5.998.899
79	CSV	SANTOS APÓSTOLES	\$ 30.974.904	\$ 14.558.205	\$ 5.618.330
80	CSV	SEBASTIAN ELCAÑO	\$ 24.481.977	\$ 11.751.349	\$ 4.559.102
81	CSV	VALLE FRAY	\$ 42.482.714	\$ 19.117.222	\$ 7.756.566
TOTAL			\$ 2.886.421.274	\$ 1.034.923.390 \$ 270.473.434	\$ 517.461.695

1A. APOYO LOGÍSTICO Y FINIQUITOS

Nº	NOMBRE	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	MONTO A PAGAR
1A	APOYO LOGÍSTICO Y FINIQUITOS	\$420.473.434	\$420.473.434

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

2. SERVICIO DE VIGILANCIA DOMICILIARIA

N°	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
1	CSV	ATALAYA	\$ 71.311.464	\$ 35.655.732	50%
2	CSV	ATALAYA 2	\$ 40.749.408	\$ 20.374.704	50%
3	CSV	CARDENAL NEWMAN	\$ 111.416.844	\$ 55.708.422	50%
4	CSV	LOMAS DE ASÍS	\$ 111.762.278	\$ 55.881.139	50%
5	JV	PARQUE RESIDENCIAL QUINCHAMALÍ DE LAS CONDES	\$ 179.156.880	\$ 21.978.070	12,27%
TOTAL			\$ 514.396.874	\$ 189.598.067	36,9%

3. SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

N°	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
1	J.V.	BOSQUE DE LA VILLA 1	\$ 179.928.000	\$ 161.935.200	90%
2	J.V.	BOSQUE DE LA VILLA 2	\$ 55.135.080	\$ 49.621.572	90%
3	J.V.	LAS CONDESAS	\$ 110.270.160	\$ 99.243.144	90%
4	J.V.	LAS CONDESAS 2	\$ 55.135.080	\$ 49.621.572	90%
5	J.V.	LAS CONDESAS 3	\$ 70.971.600	\$ 63.874.440	90%
6	CSV	LAS CONDESAS 5	\$ 77.826.000	\$ 70.043.400	90%
7	CSV	PORTADA FLEMING	\$ 165.405.240	\$ 148.864.716	90%
8	CSV	VILLA SAN LUIS	\$ 114.240.000	\$ 102.816.000	90%
9	CSV	VILLA SAN LUIS 2B	\$ 110.270.160	\$ 99.243.144	90%
10	CSV	VILLA BARCELONA	\$ 55.135.080	\$ 49.621.572	90%
TOTAL			\$ 994.316.400	\$ 894.884.760	90%

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	TOTA PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	MONTO A PAGAR
1	ASISTENTES VECINALES Contratación de personas para la gestión de patrullaje a pie o de Infantería por el sector delimitado por el Centro de Seguridad Vecinal y/o J.J.V.V. (81) – Subvención se entregará en dos cuotas de \$517.461.695 c/u, correspondiente a Remuneraciones de Asistentes Vecinales.	\$2.886.421.274	\$1.034.923.390	\$517.461.695
1A	APOYO LOGÍSTICO		\$270.473.434	\$420.473.434
	FINIQUITOS		\$150.000.000	
2	SERVICIO DE VIGILANCIA DOMICILIARIA Contratación de una empresa de Seguridad para el patrullaje en móvil en vía pública en el sector delimitado por el Centro de Seguridad Vecinal y/o J.J.V.V. (5)	\$514.396.874	\$189.598.067	\$189.598.067
3	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA Contratación de una empresa de Guardias Privados, que gestionan la Seguridad al interior de los Condominios de Viviendas Sociales (10)	\$994.316.400	\$894.884.760	\$894.884.760
TOTAL		\$4.395.134.548	\$2.539.879.651	\$2.022.417.956

1. ASISTENTES VECINALES

N°	TIPO DE ORGANIZ.	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	Apoyo Logístico	1era. Cuota Personal	2da. Cuota Personal
1	CSV	ALCÁNTARA	\$ 17.436.076	\$ 7.846.234	\$ 2.378.030	\$ 2.734.102	\$ 2.734.102
2	CSV	ALGECIRAS	\$ 33.074.271	\$ 14.883.421	\$ 2.957.060	\$ 5.963.180	\$ 5.963.181
3	CSV	ALICANTE	\$ 14.376.029	\$ 6.469.212	\$ 2.308.030	\$ 2.080.592	\$ 2.080.592
4	CSV	AUGUSTO MIRA FERNÁNDEZ	\$ 32.577.175	\$ 14.659.730	\$ 2.957.060	\$ 5.851.335	\$ 5.851.335
5	CSV	BENEDICTINOS	\$ 45.072.428	\$ 20.282.591	\$ 3.606.090	\$ 8.338.251	\$ 8.338.250
6	CSV	CALLE ESCOCIA	\$ 24.922.986	\$ 11.215.343	\$ 2.632.545	\$ 4.291.399	\$ 4.291.399
7	CSV	CALLE IRLANDA	\$ 23.611.220	\$ 10.625.049	\$ 2.632.545	\$ 3.996.252	\$ 3.996.252
8	CSV	CALLE LAS CONDESAS	\$ 44.826.844	\$ 20.172.080	\$ 3.930.605	\$ 8.120.738	\$ 8.120.737
9	CSV	CALLE LAS CONDESAS 2	\$ 68.745.139	\$ 30.902.313	\$ 6.203.635	\$ 12.349.339	\$ 12.349.339

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

10	CSV	CALLE LUIS MATTE LARRAÍN	\$ 30.468.446	\$ 13.710.802	\$ 2.632.545	\$ 5.539.129	\$ 5.539.128
11	CSV	CAMINO LA FUENTE	\$ 85.880.554	\$ 38.646.252	\$ 7.177.180	\$ 15.734.536	\$ 15.734.536
12	CSV	CAMINO LA VIÑA	\$ 91.400.369	\$ 41.430.168	\$ 7.826.210	\$ 16.801.979	\$ 16.801.979
13	CSV	CAMINO MIRASOL	\$ 19.380.804	\$ 8.721.361	\$ 2.308.030	\$ 3.206.666	\$ 3.206.665
14	CSV	CAMINO OTOÑAL	\$ 31.959.289	\$ 14.381.679	\$ 2.957.060	\$ 5.712.310	\$ 5.712.309
15	CSV	CAMINO SAN ANTONIO	\$ 46.383.057	\$ 20.872.377	\$ 3.930.605	\$ 8.470.886	\$ 8.470.886
16	CSV	CAMPANARIO INTERIOR	\$ 50.900.658	\$ 22.905.294	\$ 3.281.575	\$ 9.811.860	\$ 9.811.859
17	CSV	CANTERBURY ISLANDIA	\$ 11.558.649	\$ 5.201.392	\$ 1.983.515	\$ 1.608.939	\$ 1.608.938
18	CSV	CARLOS PEÑA OTAEGUI PONIENTE	\$ 26.684.345	\$ 12.808.484	\$ 2.957.060	\$ 4.925.712	\$ 4.925.712
19	JJV	CERRO MIRADOR LOS DOMINICOS	\$ 111.257.448	\$ 50.065.857	\$ 11.074.210	\$ 19.495.824	\$ 19.495.823
20	CSV	CERRO SAN LUIS	\$ 41.705.057	\$ 18.767.277	\$ 3.606.090	\$ 7.580.594	\$ 7.580.593
21	CSV	CERRO SOMBRERO	\$ 32.026.319	\$ 14.411.845	\$ 2.957.060	\$ 5.727.393	\$ 5.727.392
22	CSV	COLINA DEL PEUMO	\$ 43.721.183	\$ 20.986.167	\$ 4.397.485	\$ 8.294.341	\$ 8.294.341
23	CSV	COLINA LA GLORIA 1	\$ 48.349.045	\$ 21.757.071	\$ 3.930.605	\$ 8.913.233	\$ 8.913.233
24	CSV	COLINA MIRAVALLE	\$ 27.844.262	\$ 12.529.917	\$ 2.957.060	\$ 4.786.429	\$ 4.786.428
25	CSV	COMUNIDAD FRAY JORGE	\$ 36.229.501	\$ 16.303.274	\$ 3.281.575	\$ 6.510.850	\$ 6.510.849
26	CSV	CRUZ DEL SUR	\$ 24.016.412	\$ 10.807.386	\$ 2.632.545	\$ 4.087.421	\$ 4.087.420
27	CSV	DIEGO DE DEZA	\$ 31.921.697	\$ 14.364.765	\$ 2.957.060	\$ 5.703.853	\$ 5.703.852
28	CSV	DOCTOR LUIS CALVO MACKENNA	\$ 38.176.866	\$ 17.179.591	\$ 3.281.575	\$ 6.949.008	\$ 6.949.008
29	CSV	EL ALFALFAL	\$ 34.639.567	\$ 15.587.805	\$ 2.957.060	\$ 6.315.373	\$ 6.315.372
30	CSV	EL CANELILLO PAUL HARRIS	\$ 43.998.823	\$ 19.799.472	\$ 3.606.090	\$ 8.096.691	\$ 8.096.691
31	CSV	EL CONVENTO	\$ 22.212.773	\$ 9.995.747	\$ 2.308.030	\$ 3.843.859	\$ 3.843.858
32	CSV	EL CORRALERO VIEJO	\$ 44.640.899	\$ 20.088.407	\$ 3.930.605	\$ 8.078.901	\$ 8.078.901
33	CSV	EL REMANSO	\$ 11.900.099	\$ 5.355.045	\$ 1.983.515	\$ 1.685.765	\$ 1.685.765
34	CSV	EL TATIO	\$ 13.777.854	\$ 8.128.934	\$ 2.308.030	\$ 2.910.452	\$ 2.910.452
35	CSV	FÉLIX DE AMESTI	\$ 29.448.039	\$ 13.251.618	\$ 3.281.575	\$ 4.985.022	\$ 4.985.022
36	CSV	FERNÁNDEZ MIRA	\$ 10.680.002	\$ 4.806.002	\$ 1.983.515	\$ 1.411.244	\$ 1.411.243
37	CSV	FRAY BERNARDO	\$ 55.876.116	\$ 25.144.251	\$ 4.579.635	\$ 10.282.308	\$ 10.282.308
38	CSV	FRAY LEÓN	\$ 43.060.160	\$ 19.377.073	\$ 3.606.090	\$ 7.885.492	\$ 7.885.491
39	CSV	GUADARRAMA SUR	\$ 11.110.860	\$ 4.999.887	\$ 1.983.515	\$ 1.508.186	\$ 1.508.186
40	CSV	JUAN PALAU	\$ 22.330.686	\$ 10.048.809	\$ 2.308.030	\$ 3.870.390	\$ 3.870.389
41	CSV	LA CABAÑA	\$ 44.222.177	\$ 19.899.981	\$ 3.606.090	\$ 8.146.946	\$ 8.146.945
42	CSV	LA ESCUELA	\$ 34.964.845	\$ 15.734.181	\$ 3.281.575	\$ 6.226.303	\$ 6.226.303
43	CSV	LA FUENTE 1600	\$ 22.771.037	\$ 10.246.967	\$ 2.632.545	\$ 3.807.211	\$ 3.807.211
44	CSV	LA FUENTE QUEBRADA HONDA	\$ 30.156.725	\$ 13.570.525	\$ 2.632.545	\$ 5.468.990	\$ 5.468.990
45	CSV	LA POSADA	\$ 47.562.670	\$ 21.403.201	\$ 3.281.575	\$ 9.060.813	\$ 9.060.813
46	CSV	LA SERENA	\$ 10.696.890	\$ 4.813.601	\$ 1.983.515	\$ 1.415.043	\$ 1.415.043
47	CSV	LA VIGUELA	\$ 37.986.468	\$ 17.093.910	\$ 3.281.574	\$ 6.906.168	\$ 6.906.168
48	CSV	LAS LAVÁNDULAS	\$ 30.224.415	\$ 13.600.987	\$ 2.957.060	\$ 5.321.964	\$ 5.321.963
49	CSV	LAS TÓRTOLAS	\$ 41.361.855	\$ 18.612.836	\$ 3.606.090	\$ 7.503.373	\$ 7.503.373
50	CSV	LAS TÓRTOLAS II	\$ 85.518.992	\$ 38.483.547	\$ 7.177.180	\$ 15.753.184	\$ 15.753.183
51	CSV	LECUNA BELTRÁN URETA	\$ 29.886.414	\$ 13.448.887	\$ 2.992.545	\$ 5.228.171	\$ 5.228.171
52	CSV	LOMA VERDE	\$ 28.418.520	\$ 12.788.333	\$ 2.957.060	\$ 4.915.637	\$ 4.915.636
53	CSV	LOS BELLOTOS	\$ 44.860.234	\$ 20.187.104	\$ 3.606.090	\$ 8.290.507	\$ 8.290.507
54	CSV	LOS MILAGROS	\$ 10.565.224	\$ 5.599.569	\$ 1.983.515	\$ 1.808.027	\$ 1.808.027
55	CSV	LOS QUILLAYES DE LA FORESTA	\$ 69.641.048	\$ 31.338.472	\$ 5.554.605	\$ 12.891.934	\$ 12.891.933
56	CSV	LUIS MATTE LARRAÍN	\$ 35.704.738	\$ 16.067.131	\$ 3.281.575	\$ 6.392.778	\$ 6.392.778
57	CSV	LUIS MATTE MIRASOL	\$ 36.499.783	\$ 16.424.904	\$ 3.281.575	\$ 6.571.665	\$ 6.571.664
58	CSV	MÁLAGA	\$ 19.707.444	\$ 8.868.350	\$ 2.308.030	\$ 3.280.160	\$ 3.280.160
59	CSV	MÁLAGA 2	\$ 29.686.584	\$ 13.358.963	\$ 2.632.545	\$ 5.363.209	\$ 5.363.209
60	CSV	MANUEL ALDUNATE	\$ 18.717.333	\$ 8.422.800	\$ 995.600	\$ 3.713.600	\$ 3.713.600
61	CSV	MARNE Y UNAMUNO	\$ 37.518.981	\$ 16.883.541	\$ 2.957.060	\$ 6.963.241	\$ 6.963.240
62	CSV	MAYECURA	\$ 23.588.521	\$ 10.614.834	\$ 3.152.835	\$ 3.731.000	\$ 3.730.999
63	CSV	MIRASOL QUEBRADA HONDA	\$ 77.933.857	\$ 35.070.232	\$ 6.528.150	\$ 14.271.041	\$ 14.271.041
64	CSV	MONTECASSINO	\$ 35.950.012	\$ 16.177.503	\$ 3.281.575	\$ 6.447.964	\$ 6.447.964
65	CSV	OTOÑAL 2017	\$ 41.407.481	\$ 18.633.368	\$ 3.606.090	\$ 7.513.639	\$ 7.513.639
66	CSV	PALENQUE PRETORIA	\$ 11.076.489	\$ 4.984.420	\$ 1.983.515	\$ 1.500.453	\$ 1.500.452
67	CSV	PASAJE CAMINO LA VIÑA	\$ 28.437.810	\$ 12.797.015	\$ 2.957.060	\$ 4.919.978	\$ 4.919.977
68	CSV	PASAJE LAS CONDESAS	\$ 41.340.941	\$ 18.603.423	\$ 3.246.090	\$ 7.678.667	\$ 7.678.666
69	CSV	PASAJE SANTA CLARA	\$ 11.935.874	\$ 5.371.143	\$ 1.983.515	\$ 1.693.814	\$ 1.693.814
70	CSV	PETEN TIKAL	\$ 53.843.684	\$ 24.229.660	\$ 3.930.605	\$ 10.149.528	\$ 10.149.527
71	CSV	PLAZA ÁVILA	\$ 32.843.741	\$ 14.779.684	\$ 2.957.060	\$ 5.911.312	\$ 5.911.312
72	CSV	PLAZA LOS DOMINICOS	\$ 34.256.557	\$ 15.415.451	\$ 2.632.545	\$ 6.391.453	\$ 6.391.453
73	CSV	RANGELMO	\$ 41.072.894	\$ 18.482.802	\$ 3.606.090	\$ 7.438.356	\$ 7.438.356
74	CSV	RIO CLARO	\$ 16.510.810	\$ 7.429.865	\$ 2.308.030	\$ 2.560.918	\$ 2.560.917
75	CSV	RIO GUADIANA	\$ 14.073.349	\$ 6.333.007	\$ 2.308.030	\$ 2.012.489	\$ 2.012.488
76	CSV	SAN JOSE DE LA SIERRA	\$ 43.677.081	\$ 19.654.682	\$ 3.606.090	\$ 8.024.296	\$ 8.024.296
77	CSV	SAN PASCUAL	\$ 23.188.545	\$ 10.434.844	\$ 2.632.545	\$ 3.901.150	\$ 3.901.149
78	CSV	SANTA VERÓNICA	\$ 32.489.648	\$ 14.620.342	\$ 2.632.545	\$ 5.993.899	\$ 5.993.898

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

79	CSV	SANTOS APÓSTOLES	\$ 30.974.904	\$ 14.558.205	\$ 3.321.545	\$ 5.618.330	\$ 5.618.330
80	CSV	SEBASTIAN ELCANO	\$ 24.481.977	\$ 11.751.349	\$ 2.633.145	\$ 4.559.102	\$ 4.559.102
81	CSV	VALLE FRAY	\$ 42.482.714	\$ 19.117.222	\$ 3.606.090	\$ 7.755.566	\$ 7.755.566
		TOTAL	\$ 2.886.421.274	\$ 1.305.396.805	\$ 270.473.434	\$ 517.461.695	\$ 517.461.676

1A. APOYO LOGÍSTICO Y FINIQUITOS

Nº	NOMBRE	TOTA PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	MONTO A PAGAR
1A	APOYO LOGÍSTICO		\$270.473.434	\$420.473.434
	FINIQUITOS		\$150.000.000	

2. SERVICIO DE VIGILANCIA DOMICILIARIA

Nº	TIPO DE ORGNIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
1	CSV	ATALAYA	\$ 71.311.464	\$ 35.655.732	50%
2	CSV	ATALAYA 2	\$ 40.749.408	\$ 20.374.704	50%
3	CSV	CARDENAL NEWMAN	\$ 111.416.844	\$ 55.708.422	50%
4	CSV	LOMAS DE ASÍS	\$ 111.762.278	\$ 55.881.139	50%
5	JV	PARQUE RESIDENCIAL QUINCHAMALÍ DE LAS CONDES	\$ 179.156.880	\$ 21.978.070	12,27%
		TOTAL	\$ 514.396.874	\$ 189.598.067	36,9%

3. SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

Nº	TIPO DE ORGNIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
1	J.V.	BOSQUE DE LA VILLA 1	\$ 179.928.000	\$ 161.935.200	90%
2	J.V.	BOSQUE DE LA VILLA 2	\$ 55.135.080	\$ 49.621.572	90%
3	J.V.	LAS CONDESAS	\$ 110.270.160	\$ 99.243.144	90%
4	J.V.	LAS CONDESAS 2	\$ 55.135.080	\$ 49.621.572	90%
5	J.V.	LAS CONDESAS 3	\$ 70.971.600	\$ 63.874.440	90%
6	CSV	LAS CONDESAS 5	\$ 77.826.000	\$ 70.043.400	90%
7	CSV	PORTADA FLEMING	\$ 165.405.240	\$ 148.864.716	90%
8	CSV	VILLA SAN LUIS	\$ 114.240.000	\$ 102.816.000	90%
9	CSV	VILLA SAN LUIS 2B	\$ 110.270.160	\$ 99.243.144	90%
10	CSV	VILLA BARCELONA	\$ 55.135.080	\$ 49.621.572	90%
		TOTAL	\$ 994.316.400	\$ 894.884.760	90%

2. TEMA DE SECRETARÍA MUNICIPAL.

A) INFORMA SOBRE ACUERDO N°01/2026 DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL – COSOC, REFERIDO A LAS MATERIAS DE RELEVANCIA 2026.

La Secretario Municipal Sra. María Teresa Ruiz, señala que le corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 letra n) de la Ley Orgánica Constitucional

de Municipalidades, en relación con el rol del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC.

La Sra. María Teresa Ruiz, indica que esta norma establece que: “el Concejo Municipal, debe pronunciarse a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad; dichas materias son propuestas por el COSOC; es dable hacer presente que esta situación ocurre, cuando el COSOC formula propuestas en estas materias, las cuales también puede no proponer, puesto que no tiene la obligación de hacerlo.

NORMA

Art. 79 LOC Municipalidades

Al concejo (municipal) le corresponderá:

n) Pronunciarse a mas tardar el 31 de marzo de cada año, a solicitud del Consejo Comunal de Organizaciones de La Sociedad Civil (COSOC), sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio de esta instancia, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía.



Clave: La obligación del Concejo Municipal de pronunciarse se activa cuando el COSOC formula propuesta de materias.

La Sra. María Teresa Ruiz, informa que, durante el presente año, el COSOC, realizó una reunión, el día 14 de febrero, específicamente, una Mesa de Trabajo, en la cual se expuso el alcance jurídico de la norma, el procedimiento aplicable y las alternativas institucionales que el COSOC podía adoptar.

TRABAJO REALIZADO POR EL COSOC

Para abordar esta materia, el COSOC desarrolló el siguiente proceso:

14 de febrero de 2026 → Mesa de trabajo convocada por la Vicepresidencia.

Exposición técnica de Secretaría Municipal, explicando:

- Alcance jurídico del artículo 79 letra n).
- Procedimiento institucional aplicable.
- Alternativas de decisión para el COSOC.

Debate de los consejeros respecto de **las opciones institucionales disponibles**.

Posteriormente, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2026, el COSOC adoptó el acuerdo correspondiente, analizando la posibilidad de proponer materias específicas de consultas ciudadanas, sin embargo, considerando el actual despliegue de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la comuna, este organismo estimó pertinente, emitir un pronunciamiento institucional en lugar de proponer materias específicas para consultar durante este período. Se reconocer el actual desarrollo de los mecanismos participativos comunales, se plantea la conveniencia de fortalecer institucionalmente dichos procesos durante el presente período y se reafirma el rol del COSOC como instancia consultiva de la

comunidad organizada; siendo así, el Acuerdo N°1/2026 del COSOC, adoptado en la Sesión Ordinaria N°2 de fecha 10 de marzo de 2026, el cual indica lo siguiente:

TEXTUAL:

ACUERDO N°1/2026:

“Por **unanimidad** de los consejeros presentes en **Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2026**, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 letra n) de la Ley N°18.695 y en el artículo 27 letra e) de su Reglamento, acuerda:

Remitir al Honorable Concejo Municipal un pronunciamiento institucional, contenido en documento adjunto, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma citada.

Declarar que, atendido el actual despliegue de mecanismos de participación ciudadana implementados por la Municipalidad, este Consejo estima que durante el presente año corresponde reforzar institucionalmente dichos procesos, promoviendo una participación informada, activa y representativa de la comunidad.

Asimismo, se deja constancia de que el pronunciamiento incorpora las principales inquietudes y temáticas planteadas por los consejeros durante el debate desarrollado en la sesión.”

En consecuencia, el COSOC no ha propuesto materias específicas para consulta ciudadana durante este período, por lo que no corresponde que el Concejo Municipal adopte un acuerdo formal sobre materias de consulta, se trata solo de informar al Concejo Municipal de lo realizado por el COSOC para tomar conocimiento del pronunciamiento institucional.

Memorándum COSOC N°1/2026, se adjunta en anexos.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, agradece al COSOC, por su alta participación respecto a todas las instancias que la Municipalidad está teniendo, en participación ciudadana, donde se está viendo el PLADECO y otras variadas actividades que se están desarrollando, por lo que vuelve a reiterar sus agradecimientos por la participación; indica que el pronunciamiento del COSOC es meramente informativo, por lo que no se somete a votación.

B) SOLICITA APROBACIÓN CAMBIO EN LAS FECHAS U HORARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE ABRIL 2026.

La Sra. María Teres Ruiz, manifiesta que, a petición de algunos concejales, respecto de la primera Sesión Ordinaria del mes de abril, fijada para el día 2 de abril a las 15:30 horas; según información extraoficial que le entregaron, se modifique esta Sesión para el día 2 de abril a las 10:00 horas, o para el día 9 de abril a las 15:30 horas, lo que significaría que las Sesiones posteriores a contar del 9 de abril, se trasladen a los jueves subsiguientes, deja a consideración del Concejo la decisión de realizar este cambio o no.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que tiene registrado que los días 2; 9 y 16 de abril habría Concejo, son los tres primeros jueves del mes, por lo que entiende algunos concejales ¿querrían cambiar uno de estos Concejos?

La Sra. María Teresa Ruiz, señala que la solicitud que le llegó sería para el Concejo del 2 de abril, quieren cambiar la fecha o la hora; la hora para la mañana o la fecha para el día 9 de abril, lo que implicaría que los Concejos posteriores, también cambiaran de fecha.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, manifiesta que es tremendamente problemático cambiar de fecha el Concejo del 2 de abril, puesto que hay varias Licitaciones y cosas que tienen que ser aprobadas es día. Señala que puntualmente hay una Licitación de Banquetería, por la cual se realizó un proceso muy exhaustivo, donde todas las Direcciones tuvieron que informar todo lo que se requería de Banquetería, para que coincidiera y se pudiese realizar una gran compra; recuerda a los concejales que como les había comentado, están juntando las licitaciones para evitar el fraccionamiento y no cometer ese error; indica que deja este punto establecido porque correr la fecha puede ser realmente complejo. Consulta si el cambio se debe al feriado del día viernes (viernes Santo), cede la palabra para escuchar a los concejales.

El concejal Luis Hadad, indica que había sido uno de los propulsores de cambiar la fecha, comenta que le interesaba, que se cambiara la del 2 a la semana del 23; finalmente llegaron dos propuestas que no eran las opciones que él quería, es decir, cambiar la sesión del día 2 para la mañana o para el día 9, pero habiéndose propuesto estas dos opciones, solicitan que no se cambie al 9, por lo que acaba de aclarar la Alcaldesa, lo entiende perfectamente, sin embargo, los concejales votamos por las dos opciones posibles, pero ahora, solicitan no cambiar la fecha, lo que obviamente es lógico bajo estas circunstancias, dejando solo la opción de cambiarla a la mañana; propone que si esto causa tanto problema, se mantenga en el mismo horario, aclarando que ellos votaron sin tener la información completa; señala que personalmente le complica cambiar el Concejo para la mañana y que su opción era cambiarla de semana, pero como ya se informó, la Administración solicita se realice el Concejo ese día, por haber una Licitación de Banquetería, solicita se mantengan las fechas actuales con el mismo horario, ya que la votación que realizaron, las dos opciones ofrecidas no son válidas.

La concejal Francesca Gorrini, comenta que es el colmo que no se puedan poner de acuerdo en algo, que se les entregue una votación errónea, que se haga una votación y luego se den cuenta que está equivocado; manifiesta que esto lo planteó hace un mes, considera que están trabajando muy desorganizadamente.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que por respeto a todos y por respeto al trabajo que se hace en la Municipalidad, entendiendo que los procesos licitatorios son complejos, son largos, requiere que muchos equipos se pongan de acuerdo, se están realizando mejoras, que también están significando muchísimo trabajo para los equipos, por lo que en la medida que no sea estrictamente necesario, solicita no cambiar las fechas de los Concejos, indica que existen fechas establecidas, que este Concejo Municipal, tiene el mínimo de Sesiones de Concejo que se pueden realizar; señala que se podrían realizar 4 Sesiones al mes, y hasta 5 en aquellos meses que hay igual número de jueves, pero se debe llegar al punto en que todos los concejales puedan participar y se puedan hacer buenos Concejos. Manifiesta que su solicitud es que la Sesión del día 2 se mantenga en el mismo horario o se cambie a la mañana.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, somete a votación este tema:

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat y Guillermo Ureta, votan por que se mantenga la Sesión el día 2 en el horario establecido.

La concejal Nayati Mahmoud, vota porque se mantenga la Sesión el día 2 pero se cambie a la mañana.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, vota porque se mantenga la Sesión el día 2 en el horario establecido.

Se rechaza el cambio de fecha u hora de la Sesión fijada para el día 2 de abril a las 15:30 hora, por 10 votos de rechazo para cambiar la sesión del 2 de abril y 1 voto a favor de cambiar la sesión para las 10:00 horas de la mañana, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°74/2026

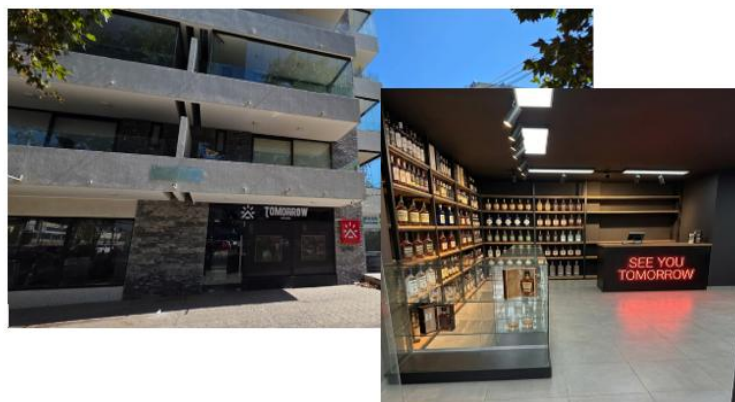
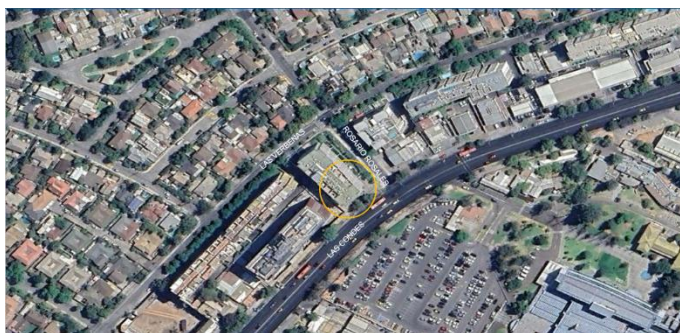
Se Rechaza la propuesta de modificar la fecha u hora de la 1ra. Sesión del Concejo Municipal de Las Condes del mes de Abril de 2026.

3. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

A) SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL, DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LA SOCIEDAD “INVERSIÓN TOMORROW LIMITADA”, RUT N°77.990.093-2, DESDE EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. LAS FLORES N°12640, LOCAL 11B, AL SU NUEVA UBICACIÓN EN AV. LAS CONDES N°8586, LOCAL 03 PS1-SB1.

El Jefe del Departamento de Patentes Municipales, Sr. Ramón Santos, señala que trae a consideración del Concejo, dos solicitudes de patentes de la alcohol, la primera se trata de una solicitud de Traslado de patente de alcohol, de la Sociedad Inversión Tomorrow Limitada; el local está ubicado en Av. Las Condes N°8586, Local 03 PS1-SB1.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



PROYECCIÓN DEL LOCAL

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Certificado Secretario Municipal	SI	NO	N/C
					04	44	67

Su representante legal es el Sr. Baiji Zhang.

Actualmente cuenta con una patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, rol N°402018-9, en Av. Las Flores N°12640, Local 11B y está solicitando el traslado a su nueva dirección en Av. Las Condes N°8586, Local 03 PS-SB1. Tiene una patente comercial, que se entregó en enero de este año, pero necesita la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para poder operar.

El Secretario Municipal certificó que la Junta de Vecinos C-18 Auco, no se pronunció respecto de esta solicitud.

El Secretario Municipal certificó que la 17ª Comisaría de Carabineros Las Tranqueras tampoco se pronunció respecto de esta solicitud.

Se realizó encuesta a 115 vecinos cercanos al local.

Los interesados presentaron una proyección de como quedaría el local habilitado, lo que se puede apreciar en las fotografías que se muestran.

En Comisión de Concejo de Alcoholes de fecha 27 de noviembre de 2025 se emitió opinión favorable de los concejales presentes, respecto de su otorgamiento.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Luis Hadad, menciona que ha visto esta empresa en otros lados por lo que consulta ¿Cuántas patentes de alcohol tienen en la comuna?

El Sr. Ramón Santos, indica que solo tienen esta, la cual están trasladando.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta ¿Cuándo pasó por comisión esta solicitud?

El Sr. Ramón Santos, informa que el 27 de noviembre de 2025.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

La concejal Catalina Ugarte, vota a favor.

El concejal Luis Hadad, señala que va a sumarse a los vecinos por lo que vota en contra, dada la amplia mayoría que no está de acuerdo.

El concejal Manuel Melero, indica que, en la comisión de noviembre, votó en contra, por la razón expuesta por el concejal Luis Hadad y ahora vuelve a votar en contra, en atención a la opinión de los vecinos.

La concejal Francesca Gorrini, vota a favor.

La concejal Pamela Hödar, señala que también se suma al voto en contra protegiendo a los vecinos.

Los concejales señores: Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por 8 votos a favor y 3 votos en contra, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°75/2026

Se aprueba otorgar el traslado de la patente de alcohol asociada al Rol N°402018-9, con giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A), a la sociedad “**INVERSIÓN TOMORROW LIMITADA**”, RUT N°77.990.093-2, desde el establecimiento comercial ubicado en Av. Las Flores N°12640, Local 11B, a su nueva dirección en Av. Las Condes N°8586, Local 03 PS1-SB1.

B) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A LA SOCIEDAD “ALIMENTOS LA CHAMPAÑERÍA SPA”, RUT N°76.792.545-K, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°5843, BLOQUE C, LOCAL 30.

El Jefe del Departamento de Patentes Municipales, Sr. Ramón Santos, la segunda corresponde a una solicitud de patente de alcohol, de la Sociedad Alimentos la Champañería SPA; el local está ubicado en Av. Apoquindo N°5843, Bloque C, Local 30, esta solicitando patente de Restaurante Diurno y Nocturno.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	C-7	SI	NO	N/C
					No requiere		

Su representante legal es el Sr. Javier Pérez Navarrete

Actualmente esta Sociedad, cuenta con una patente de Restaurante Diurno y Nocturno en el Local 31, como se aprecia en la fotografía y se está ampliando hasta el Local 30, por lo que requiere la misma patente.

La Junta de Vecinos C-7 Plaza del Inca indica que fueron al lugar indicado y que no tienen, información negativa para la solicitud de esta patente.

No se realiza encuesta por encontrarse en un sector comercial.

En Comisión de Concejo de Alcoholes de fecha 23 de diciembre de 2025 se emitió opinión favorable de los concejales presentes, respecto de su otorgamiento.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°76/2026

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno, Clasificación C), a la sociedad “**ALIMENTOS LA CHAMPAÑERÍA SPA**”, RUT N°76.792.545-K, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Av. Apoquindo N°5843, Bloque C, Local 30.

INFORMES

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín señala que se hace entrega de los siguientes informes, los cuales están en los correos de los concejales:

- a) Informe de Contrataciones, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas – Febrero 2026.

La Alcaldesa señala que antes de pasar a los incidentes, quiere hacer una invitación a los concejales; comenta que como ya lo han hablado en varias ocasiones, Tomy, un funcionario de la Dirección de Tránsito está grave, se encuentra hospitalizado en una Clínica, en donde ya ha tenido no recuerda si tres o cuatro intervenciones; indica que tuvo oportunidad de verlo, de conversar con su Señora. el equipo municipal con el que trabajó, sus compañeros, están organizando una Rifa, informa que son 200 listas, que el valor del número es de \$5.000, lo que corrobora con una de sus compañeras y que lo que se rifará, son dos poleras autografiadas, que espera sean del interés de muchos, se refiere a la Universidad Católica, Universidad de Chile y Los Cóndores de rugby; invita a todos a participar de esta rifa; agrega que la situación de Tommy hoy es estable, pero ha requerido de varias intervenciones y de un cuidado especial; envía un afectuoso saludo a Tomy y a su familia, comentado que Tomy no le creía que promocionaba la Rifa a través de la transmisión, que es lo que hace ahora.

INCIDENTES

A. SE REFIERE A CAMPAÑA “TODOS POR TOMY”

El concejal Luis Hadad, señala que el tema que acaba de tocar la Alcaldesa, es importantísimo, se trata de ser familia en Las Condes, manifiesta que tal como en otra oportunidad solicitó ayuda para una funcionaria del Juzgado, hoy le toca a Tomy, consulta si es la misma persona para la que se organizó una completada hace algunos días, indicando que hay que ayudarlo, por lo que solicita a las personas que lo apoyen con la rifa; cree que de eso se trata ser familia; agrega que son tantos los funcionarios que a veces no se conocen, pero que cuando uno está mal hay que ayudarlo. Felicita a la Alcaldesa por haberlo visitado, ya que eso habla muy bien de ella y está seguro de que eso es lo que corresponde, por lo que solicita poner la mano en el corazón, puesto que hoy es Tomy, mañana puede ser él o pasado quizás uno mismo, por lo que hoy “todos por Tomy”.

B. SE REFIERE A INCIDENTE OCURRIDO EN COLÓN CON AMÉRICO VESPUCIO

El concejal Luis Hadad, indica que el día de ayer hubo un incidente bastante grave en Colón con Américo Vespucio, por lo que se comprometió con los vecinos, para levantarlo hoy en el Concejo y no en Seguridad, puesto que ya ha levantado anteriormente distintos asaltos en la esquina de Colón con Americo Vespucio; comenta que se trata de una esquina bastante transitada, por donde pasa mucho gente; agrega que Americo Vespucio es una calle de paso para muchas comunas y Colón es una de las calles más grandes de

la comuna; comenta que ayer, sumado a todos los asaltos que ha habido en esa esquina, hubo un asalto con pistolas a la Farmacia Salcobran que se encuentra emplazada en ella, según información que recibió de los vecinos, incluyendo a las personas que pasaban por el sector, que también quedaron muy traumadas, indica que no culpa a nadie en particular, pero cree que se debería, ya que estos casos se están volviendo reiterativos, hacer algo en Seguridad; hoy toco la Salcobran, hace dos semanas atrás, le todo a la Cruz Verde que está más arriba; la idea es tratar de frenar un poco esto; comenta que como vive cerca del lugar, cuando iba pasando, se comprometió con los vecinos, quienes estaban; manifiesta que hablo con personal municipal, quienes están siempre con la mejor de las disposiciones queriendo ayudar, sin embargo, muchas veces no se logra llegar tan rápido como se quisiera para atrapar a los delincuentes, sin embargo, solicita ayuda puesto que el sector se está transformando con los robos reiterativos, por lo que considera se debiese reaccionar a la brevedad.

C. SE REFIERE A ENCUESTA POR PATENTES DE ALCOHOLES.

El concejal Luis Hadad, comenta que, por primera vez en su vida, como vecino de Las Condes, le llegó una encuesta de Ramón Santos y Compañía, de factibilidad de patente de alcohol, y ahora entiende porque las personas no la responden, señala que él siendo concejal en su segundo período, no supo identificar bien lo que le estaban preguntando, por lo que solicita tanto al equipo de Rocio Crisosto en la Dom y al equipo de Ramón Santos en Patentes Municipales, reconfigurar esta encuesta, puesto que preguntaban por un local que no identificaba, teniendo que adivinar cual era el local, indicaba “local 7C”, manifiesta que es vecino pero que no sabe cuál es el local 7C, por lo que considera se deberían ir actualizando y seguramente muchos más vecinos responderían. Señala que el sistema quedo un poco arcaico, por lo que cree se debe actualizar para que mas vecinos puedan responder, ya que al ver la encuesta se dio cuenta porque tantos vecinos no responden la encuesta, la que no es simple, y aunque llega a la casa, al verla desconcierta en muchas ocasiones.

D. SE REFIERE A REUNIÓN SOSTENIDA CON ASOCIACIONES DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.

El concejal Luis Hadad, señala que hoy tuvieron una reunión a la cual se sumó la concejal Nayati Mahmoud, y entiende que la concejal Francesca Gorrini, ya tuvo la misma reunión y que están solicitando la misma a otro concejal, esta se realizó con las Asociaciones de la Corporación de Educación y Salud, específicamente con los CESFAM, a quienes envía un saludo; informa que el CESFAN actualmente está con varios problemas que son solucionables, pero hay algunos problemas graves por lo que se comprometió a levantarlos en el Concejo; manifiesta que ellos levantaron un oficio el día 2 de marzo, pero nadie les ha dado respuesta; comenta que les informó que hay 20 días hábiles para responder y que así lo harán durante esos 20 días hábiles, sin embargo, ellas le reiteraron que desde el año pasado, hay una cantidad de correos electrónicos levantados sin obtener respuestas; ellas también como representantes de varios funcionarios, también tiene que responder a sus equipos y a quienes votaron por ellas. Por lo anterior, hace la petición tanto a la Corporación como a la Municipalidad para que den respuesta a estos correos, aunque sea un acuse de recibo señalando que están viendo el tema. Agrega que dentro de

los problemas que se levantaron, se encuentran; liquidación de sueldo; doble pago de bono, atrasos en las liquidaciones y un claro ejemplo es el aguinaldo de diciembre que se entregó el 12 de febrero. El aguinaldo no es dinero extra, sino un incentivo para poder celebrar en familia la Navidad, ya que quizás muchas personas no tienen tantos recursos para esta celebración y que llegue el 12 de febrero ya no es lo mismo; continua indicando que dentro de las cosas que se levantaron se habló de gestión y comunicación, de poder sacar a tiempo los pagos, como corresponde, y también con la comunicación de la Corporación, por lo que solicita a la Directora de la Corporación y al Secretario General, una comunicación más estable con ellas y una respuesta, aunque esta sea negativa, dar una respuesta, entiende que no siempre se puede conseguir lo que se quiere, pero que lo mínimo es responder. Ellas levantaron un decreto, por lo que hace la petición al municipio que lo levante; se quiere detener en un punto que habla en relación a la jubilación, indica que en el año 2012, firmaron un documento donde hay un incentivo a la jubilación, la que no es todos los años, donde habla de personas que postulan al incentivo a la jubilación desde la Corporación que trabajen y sean funcionarios de esta y que cumplan 5 requisitos, los que podrán optar a 5.5 sueldos brutos, ahora el primer año, se les hizo saber que la Contraloría no autorizó esto, por lo que solamente se solicita la documentación para que ellas puedan leer este dictamen, entiendan realmente si esto es efectivo o no, puesto que según el levantamiento que realizan, se trataría de un beneficio que actualmente tienen los municipios que se traspasaría también a la Corporación, en caso de no poder, solicitan levantar los decretos, puesto que después de un par de meses, aun no tienen respuesta a eso.

La Alcaldesa indica que los sueldos que se entregaban, estos 5.5 sueldos brutos además de lo que se entrega formalmente, se recibieron instrucciones de la Contraloría de efectivamente revisar las asignaciones que se hacen por sobre el límite legal y como institución tienen la obligación de revisar, por lo que está siendo analizado por el Secretario General de la Corporación, por los equipos de esta, y quiere ser precisa en esto, ya que no es la Municipalidad, es la Corporación de Educación y Salud, que si bien es un ente que por supuesto tiene vinculación municipal, pero que funciona con sus propios sistemas internos, aclara que se dará respuesta a los correos, revisaran de que se tratan; se revisaran los correos, ya que no entiende por qué no se respondieron, por lo que espera esto sea pronto.

La Alcaldesa señala que en relación con lo ocurrido en la Salcobran, indica que como dijo el concejal Luis Hadad, fue un asalto con pistola en la farmacia; manifiesta que no es noticia para nadie que se está en una emergencia de seguridad, que sabe que hay pocos carabineros, aclara que los inspectores municipales están trabajando, que incluso llegan primero que las policías, que están haciendo tareas impresionantes para poder controlar el delito en la comuna, expresa que es grave lo que ocurre en el sentido que si hay pistolas involucradas, la Municipalidad tiene inspectores solo con un chaleco antibalas, lo que es bastante desigual, puesto que la fuerza a la que se tienen que enfrentar; reconoce que hay muchos que tienen un coraje impresionante que han ayudado a repeler delitos, incluso cuando hay armas de fuego; considera que se debe tener claro que la Municipalidad tiene que colaborar en la prevención del delito y eso es lo que se está haciendo, señala que se han reunido con las policías, con la PDI, para entregar todas las herramientas para que ellos puedan realizar su trabajo, puesto que quienes están encargados a ir contra la delincuencia, a trabajar en esto, son las policías, no los inspectores municipales, por supuesto que ellos, insiste y lo hacen, cuidan, protegen, cuidan las calles incluso

participan en procedimientos y en persecuciones cuando está en riesgo la vida de los vecinos.

La Alcaldesa, informa que se han realizado varias mesas de trabajo con el sector privado, porque también se necesita que ellos también pongan de su parte, para resguardar y cuidar sus recursos, conversaciones que aún siguen en pie. En relación con este tema, señala que tuvo una reunión con la Ministra Trinidad Steinert, a quien agradece por entender muy bien la visión, fue muy grato conversar con ella, de que aquí las decisiones se tomen en materia de seguridad, deben ser conversadas con los municipios, da un ejemplo de decisiones sin considerar a los municipios: en el norte de Chile, se tomó la decisión de que la norma lumínica tenía que bajar por los cielos, para que efectivamente se pudiera hacer observación de las estrellas; lamentablemente se aplicó la misma norma lumínica para todo el país, lo que genera una iluminación más baja, con menor intensidad, lo que genera sensación de inseguridad, por lo que todo se debe conversar y la Ministra lo entendió muy bien por lo que considera se va por un muy buen camino. Las cifras de Las Condes en general han ido mejorando de acuerdo a lo informado en las reuniones del Consejo de Seguridad, aunque siempre hay trabajo que hacer.

La Alcaldesa, señala que, respecto de la patente, propone que el concejal Luis Hadad como usuario, realice una propuesta para la encuesta; indica que ella ha revisado la encuesta y le parece que poner la dirección con el local en específico está bien, que no se le ocurre otra manera de indicar a los vecinos cual es el local, sino dando la dirección; cualquier aporte que sirva para que los vecinos puedan estar más informados, bienvenida será.

E. SE REFIERE A ORDENANZA PARA BARRIO ISIDORA.

El concejal Manuel Melero, indica que su primer incidente es el tema de Isidora y las dirigentes de “Salvemos Isidora” y la Junta de Vecinos El Golf Norte, comenta que como todos ya saben, se promulgó la Ordenanza, manifiestan que ellas la desconocen, por lo que piden participar en el conocimiento de esta normativa y poder opinar al respecto. Espera que, si se ha concordado esta Ordenanza con el sector gastronómico, situación que le parece muy bien, se pueda tomar en cuenta muy estrictamente a la ciudadanía y a los vecinos, señala que es lo que le informaron las dirigentes. Aclara que más que una afirmación hace una pregunta de si es cierto que no han participado que puedan hacerlo.

F. SE REFIERE A ESTUDIO SOBRE ARBOLADO URBANO.

El concejal Manuel Melero, comenta sobre un estudio publicado en Las Últimas Noticias, el día 17 de marzo del presente año, relativo a una investigación encargada por la empresa ENEL, en lo que tiene relación con el arbolado urbano; estudio muy alarmante, puesto que señala una cifra del orden del 70% de árboles identificados en mal estado fitosanitario, malo o crítico, señala que ve este tema desde la seguridad de los ciudadanos, porque por ejemplo, en Providencia, las ramas de uno de estos árboles cayo y aplastó un automóvil, pero incluso podría haber atentado contra la vida de una persona. En este estudio se menciona Las Condes, al igual que otras comunas, por lo que consulta a la Dirección de Parques y Jardines, informe qué pasa en la comuna a este respecto; cuantos

árboles presentan daño fitosanitario grave o en estado crítico o de riesgo y cuáles son las medidas que están adoptando sobre este particular.

G. SE REFIERE A PROBLEMAS CON DEPARTAMENTOS CERCANOS A ESCUELA MILITAR.

El concejal Manuel Melero, señala que finalmente tiene un caso preocupante que le han compartido vecinos del sector y ya lo ha puesto en conocimiento de la Dirección de Seguridad Pública, a través de la Directora (s), Sra. Olga Gonzalez del Riego, a quien hará llegar todos los antecedentes de que lo han provisto los vecinos. Comenta que por razones obvias no puede dar más detalles de lugar, solo decir que se trata de un lugar cercano a la Escuela Militar, donde habría numerosos Departamentos arrendados a un muy alto costo, por personas extranjeras, sin documentación regular, indica que es lo que le enviaron los vecinos, lo cual no le consta, pero habrían sido transformados en prostíbulo, los que estarían funcionando bajo el control de proxeneta, con acceso restringido, con claves entregadas a los clientes, que corresponden a trabajadores del sector y con la presencia de guardias privados que operan en un esquema de carácter mafioso. La documentación de todo esto la hará llegar a la Dirección Pública y al Subprefecto de la BICRIM. Espera que la Policía de Investigaciones pueda investigar esto, porque la Dirección de Seguridad de Las Condes, no tiene muchas facultades como para allanar. La dirección exacta se la entregará a la Dirección de Seguridad y al Subprefecto de la BICRIM Gerardo Raventos, para que ojala la Policía de Investigaciones pueda investigar esto, puesto que la Dirección de Seguridad Pública de Las Condes, no cuentan con las facultades para realizar estas tareas, reitera su solicitud a la Brigada de Investigaciones Criminales, al Subprefecto, para que Investigaciones pueda hacer las averiguaciones para confirmar estos hechos y ojala obtengan una orden de allanamiento o lo que corresponda para que los organismos que tienen estas facultades, sea la Fiscalía, Policía de Investigaciones o Carabineros, puedan tomar las acciones del caso. Manifiesta que todos saben de esto y por ende los vecinos indican que el sector se ha deteriorado enormemente en calidad de vida sin que alguien haga algo, es por esto que él solicita a las autoridades policiales que lo hagan; reitera que hará llegar los antecedentes al Subprefecto Raventos.

La Alcaldesa consulta al concejal Manuel Melero si tiene información sobre denuncias de los vecinos a la PDI o Carabineros, puesto que es super importante, por lo que quiere pedir a los vecinos, que las denuncias deben hacerlas a la Policía, cuando se cometen delitos o estén en presencia de delitos, hagan las denuncias a las Policías; avisen a la Dirección de Seguridad, pero la denuncia debe ser a las Policías; Seguridad Pública siempre va a acudir a sus llamados, pero quienes tienen el deber de vigilar y como lo señaló el concejal Manuel Melero, quienes deben investigar estas situaciones es la PDI o Carabineros, solicita al concejal ayude con esa información, porque en el caso de que efectivamente se hayan realizado varias denuncias a las Policías y no se está haciendo nada o que no se está haciendo, para poder poner en los temas de conversación que tienen con las Policías, informando de las denuncias, pero requiere esa información para continuar.

H. INDICA LA IMPORTANCIA DE REALIZAR LAS DENUNCIAS.

La concejal Francesca Gorrini, inicia señalando que para que la gente entienda: “delito que no se denuncia, delito que no existe”, por esta razón es muy importante que cuando presencien algo que constituya delito hagan la denuncia correspondiente. Sobre lo mismo, indica que quiere hablar sobre Escuela Militar, que es un lugar que ya se aprobó una inversión de parte de la Municipalidad, indicando que hay una mujer en situación de calle, que vive allí, que sabe no pueden llegar y sacarla de ese sector; se trata de una persona violenta que ha golpeado a la gente, la amenaza, por lo que consulta que, si todos saben que está allí, ¿Qué se puede hacer para solucionar el problema? Puesto que los vecinos están asustados.

La Alcaldesa señala que esta persona en situación de calle no se ha podido sacar de esta, había una incivilidad, la mendicidad, la cual ya no está tipificada ni catalogada, por lo que tampoco se puede hacer mucho, excepto cuando hacen rucos, es por eso que hay muchos Municipios que desarman rucos, lo que sí está permitido porque es ocupación del espacio público, lo que es ilegal. Respecto de esta persona, los inspectores han ido varias veces, pero ahora se realizó una investigación respecto de esta persona, tomando los antecedentes y datos que tenía registrado, si mal no recuerda en Desarrollo Comunitario, cruzando la información con Carabineros, tarea que realizó la Dirección de Seguridad y esta persona tendría antecedentes psiquiátricos, por lo que fue reingresada al Hospital Horwitz.

La concejal Francesca Gorrini, manifiesta que sería un final feliz, porque esta persona recibirá la atención adecuada.

I. AGRADECIMIENTOS A RICARDO SCAFF.

La concejal Francesca Gorrini, agradece al Sr. Ricardo Scaff, quien siempre soluciona en 5 minutos, todos los requerimientos.

J. FELICITA A MARTIN VIAL, POR CONVERSATORIO EN EL MES DE LA MUJER.

La concejal Francesca Gorrini, felicita a Martín Vial por el conversatorio del mes de la mujer, donde conocieron a Bruna Trufa, a Coca Guazzini y a Carla Guelfenbein, el que estuvo buenísimo, agradece a la Corporación Cultural por estar siempre abierta a distintas cosas, innovando, por lo que reitera sus felicitaciones y a quienes no pudieron ir, informa que pueden ver la grabación en el canal de youtube de la Corporación.

K. INFORMA SOBRE POSTULACIÓN A SUBSIDIO DE MOVILIZACIÓN PARA ADULTOS MAYORES.

La concejal Francesca Gorrini, indica que para los vecinos mayores, que deseen postular al subsidio de movilización, tienen que presentar un certificado médico que acredite que son personas autovalentes y a quienes se atienden en los CESFAN, deben solicitar hora

la médico, especialmente para que les entregue ese certificado, por lo que quiere sugerir que si se trata de personas que recurrentemente van y que ya los conocen y saben que son autovalente, eso pudiera entregarse sin la necesidad de que tuvieran que pedir una hora que ocupan para una persona que la podría necesitar más que ellos.

L. SE REFIERE A ARREGLOS EN PRESIDENTE RIESCO.

La concejal Pamela Hödar, señala que hace algún tiempo estuvo peleando por un tremendo forado que había en Presidente Riesco, el que ya fue reparado, por lo que quiere agradecer por la gestión.

M. SE REFIERE A VEREDAS EN MAL ESTADO EN CALLE SAN SEBASTIAN.

La concejal Pamela Hödar, se refiere a veredas en mal estado, comenta que tiene unas fotos de Calle San Sebastian, desde Presidente Riesco hasta Av. El Bosque, donde las veredas requieren en forma urgente su reparación, ya que está tremendamente malo, no entiende que fue lo que paso en esa calle, puede que tenga mucho tránsito, incluso le toco ver a una señora caer muy cerca de ella, afortunadamente solo fue un golpe, indica que hay pedazos completos donde no hay vereda, por lo que solicita dar prioridad a su reparación; a esa calle, desde Presidente Riesco hasta El Bosque.

N. CONSULTA FECHAS DE POSTULACIÓN A FONDOS CONCURSABLES.

La concejal Pamela Hödar, consulta cuales son las fechas de postulación para los Fondos Concursables, ya que ha recibido muchas preguntas sobre estos; señala que la última información que tuvo fue que estaban viendo las Bases, y le habrían comentado que sería en marzo. Consulta en especial por los Fondos Concursables de los Grupos Folclóricos.

La Sra. Sandra Fuentes, señala que se mantiene la fecha para los Grupos Folclóricos, que en los próximos días se estaría publicando.

O. SE REFIERE A REITERADOS TRABAJOS FRENTE A DOMICILIO DE VECINO.

La concejal Pamela Hödar, comenta que una vecina de calle Juan Esteban Montero N°4580, que seguramente esta información llegó a todos los concejales, reporta daños reiterados en área verde frente a su domicilio, producto de trabajos mensuales de la empresa GTD, señalando deterioro de pasto, uso de vehículos sobre la vereda y desorden posterior a las labores, incluso envía algunas fotografías, por lo que solicita apoyo para una solución, proponiendo la pavimentación del sector intervenido, el cual no es muy grande, pero estacionan los autos, abren los espacios donde tienen que meterse para poner cables; manifiesta que están desesperados porque ellos quieren tener su vereda bonita, por lo que espera les puedan ayudar con ello.

P. FELICITA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD POR DOCUMENTO RECIBIDO.

La concejal Pamela Hödar, quiere felicitar a la Dirección de Seguridad Pública, señalando que no pudo asistir a la visita, pero que, sin embargo. Le llegó un documento muy completo sobre las actividades realizadas ese día, por lo que agradece al equipo que lo hizo.

Q. SE REFIERE A ARREGLOS DE CALLE PADRE HURTADO CENTRAL.

La concejal Pamela Hódar, se refiere a los arreglos que se están realizando en calle Padre Hurtado Central, donde se están produciendo enormes tacos, especialmente en la hora punta, donde es desastroso, y no saben cuándo terminan esos trabajos.

La Sra. Najel Klein, comenta que en la comuna se instalará el problema feliz, puesto que empezarán a producirse tacos tanto en Padre Hurtado como en Fleming, donde los arreglos iniciarán el 30 de marzo, situación que se está comunicando a los vecinos, por redes y otros medios; lo de Padre Hurtado, indica que se está realizando por pistas y que también habrá arreglos en algunos tramos de Av. Las Condes, lo que corresponde a recarpeteo y fresado, trabajos que tardan un poco más de tiempo en secar, por lo que estos tramos estarán intervenidos, aproximadamente 7 días para su secado, lo que lamentablemente ocasionará tacos, pero que la Dirección de Tránsito ya está coordinada para realizar los desvíos correspondientes, lo que también está trabajando Comunicaciones para realizar la coordinación con waze.

La concejal Pamela Hödar, espera que eso quede más claro, indicando que cree falta información respecto a los trabajos.

La Sra. Najel Klein, informa que también en Quebrada Honda se están realizando trabajos y que los de General Blanche se va a levantar, el cruce con Mirasol comenta que los primeros días de marzo se trabajó en las calles más pequeñas, pero que hay mucho trabajo que realizar en terreno.

La concejal Pamela Hödar, señala que los vecinos reclaman porque están malas las veredas y porque están malas las calle, pero que también alegan porque faltan los desvíos.

R. REALIZA INVITACIÓN A EVENTO “BAILE DE LA ROSA”.

La concejal Pamela Hödar, hace una invitación, indicando que la Corporación Cultural realizará el Baile de la Rosa el día 20 de marzo, comenta que están invitados los mayores de 60 años, que se trata de un baile muy bonito, muy elegante, que la gente se prepara muchísimo para este, por lo que están todos cordialmente invitados, agregando que se trata de una muy buena opción para este viernes.

La Alcaldesa, aclara que se trata de la Fiesta de la Rosa que se realizará en la Casona Santa Rosa, por lo que agradece al Director de la Corporación Cultural, señalando que se trata de un evento nuevo, que nace a solicitud de algunas vecinas que querían tener un espacio de encuentro, esparcimiento y pasarlos bien, por lo que quiere dar una

connotación de lo lindo y patrimonial que hay en la comuna de Las Condes y que está a disposición de los vecinos para que puedan disfrutar; espera que este Baile de la Rosa, cuyas entradas se vendieron muy rápido, por lo que agradece el recordatorio.

La Alcaldesa, señala que, respecto de los arreglos, ha visto varios comentarios en redes sociales de los cuales no se puede estar inmune, pero ya se había dicho y avisado, pero que de igual manera se está coordinando la información con waze, también hay comunicaciones por correo, avisando en las macrozonas, en general se está haciendo el despliegue de comunicación necesario; entiende que estos trabajos generen malestar, situación que tanto a ella como a su familia también afectan y que también es desagradable efectivamente no poder llegar a tiempo a los lugares que se quiere, pero el progreso requiere esfuerzo, indique que espera que la comuna se encuentre en las mejores condiciones posibles. Agrega que piden disculpas a los vecinos por los problemas que se ha ocasionado, pero quiere transmitir que esto es por un bien mayor, para que la comuna este impecable; aclara que cuando la calle esté cerrada y no se vea personal trabajando, es porque la mezcla que se utiliza para la pavimentación de las calles, por normativa del SERVIU, debe estar 7 días en secado. Se debe esperar que la mezcla seque antes de aperturar las calles, detalle que se ha transmitido en redes sociales, pero que de igual manera se reforzará; agradece a la Dirección de Tránsito, quienes están asumiendo la coordinación de los puntos más conflictivos. Espera que puedan replicar la respuesta a la pregunta de ¿Por qué no se hizo esto en el verano? Y la respuesta es que se necesitaba de los permisos SERVIU, los cuales no salen cuando se espera, a pesar de la presión que se realiza, estos salen cuando salen. Comenta que se trabajó arduamente en el verano, pero hay obras que deben continuar durante el año y obviamente que tengan el menor impacto para los vecinos.

La Sra. Najel Klein, quiere recalcar a los vecinos que la cantidad de metros cuadrados que se están arreglando, no alcanzan técnicamente a desarrollarse en dos meses, más allá de los permisos, son alrededor de 7 Km, dimensionar esta distancia en arreglo de calles, más aún cuando no es en forma lineal es enorme.

S. SE REFIERE A DESCOORDINACIÓN CON CARABINEROS EL SABADO 14 DE MARZO, EN SAN CARLOS DE APOQUINDO.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que está algo cansado de tratar el tema de San Carlos de Apoquindo y los eventos que ocurren cuando hay partidos o actividades en el Estadio. El sábado 14, y una vez investigados los reclamos que se recibieron, aparentemente hubo una descoordinación con Carabineros, quienes unilateralmente decidieron realizar los cortes; comenta que estuvo conversando con las distintas Direcciones y que casi a un año, aun estén pasando este tipo de cosas, por lo que encarga a la Administradora y a la Directora (s), a la Dirección de Tránsito y a Operaciones, puesto que se ha realizado un buen trabajo, pero en esta ocasión, se retrocedió en el tiempo.

T. CONSULTA SOBRE PROVISIÓN DE CARGO.

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que entiende que había una provisión de Jefe de Operaciones de la Dirección de Seguridad, y consulta en qué está ese proceso.

La Sra. Najel Klein, informa que efectivamente hay concurso para dos, pero que los procesos aún no están cerrados, que entiende que hay entrevistas, le parece que son el día 24, pero que mientras eso no se resuelva no se puede entregar ninguna información.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si el concurso sigue vigente.

La Sra. Najel Klein, responde afirmativamente.

U. CONSULTA SOBRE SITUACIÓN DE NUEVO DIRECTOR DE SEGURIDAD.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que en la posición de Director de Seguridad, le gustaría saber en qué está este concurso o proceso.

La Alcaldesa, responde que para este cargo no hay concurso, se trata de un cargo de confianza, que la forma de llegar a estos cargos sea a través de entrevistas, es una forma, pero que no es obligatoria; comenta que ella podría nombrar a quien estimara conveniente, pero que esa ha sido la forma de contratar a los cargos de exclusiva confianza, considera que es necesario hacer un pull de varias entrevistas, señala que le han hecho llegar muchos curriculum, por lo que agradece a quienes le han hecho llegar esta información, por lo que espera tener una decisión a fines de marzo, de quien será el siguiente Director de Seguridad.

V. SOLICITA INFORMES DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

El concejal Cristóbal de la Maza, solicita a la Administración Municipal, remitir los informes de horas extraordinarias, correspondientes a los funcionarios de la Municipalidad de Las Condes, señala que reitera esta solicitud, entre las fechas Septiembre 2025 a Febrero 2026, indica que lo que le interesa saber, es el detalle por Dirección o Unidad Municipal y la individualización de cada funcionario, con su respectivo informe justificándolas.

W. SE REFIERE A PROBLEMAS CON MÁQUINA RETROEXCAVADORA.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que en el marco de la Comisión de Hacienda, el Concejo Municipal aprobó la adquisición de una máquina retroexcavadora, destinada principalmente a la ejecución de trabajos de cortafuego en las laderas de los cerros de la comuna; dicha maquinaria tuvo un costo aproximado de M\$110.000, cuyas características fueron oportunamente presentadas en la Comisión respectiva; según antecedentes conocidos, esta máquina habría sido utilizada durante el aluvión ocurrido en el mes de febrero, sin embargo, posteriormente se ha tomado conocimiento de que la máquina habría sufrido daños durante su uso, no contaría con garantía vigente y no se

encontraría asegurada; en virtud de lo anterior, solicita a la Administración, el detalle de los hechos que derivaron al daño de la máquina, identificación del funcionario a cargo de su operación al momento del incidente, evaluación respecto si existieron condiciones de riesgo no advertidas en su utilización y confirmar se la máquina pertenece actualmente a la Dirección de Parques y Jardines; también si esta está operativa y en qué estado quedó. Manifiesta que de acuerdo con videos que recibió, se ve que quedo atrapada y bastante destruida y si no tiene seguro, piensa que es un problema, puesto que la persona que la opero si hubiese tenido una licencia válida, no hubiese realizado esa maniobra. Solicita aclaración de esta situación, puesto que la máquina era nueva y se había comprado hace muy poco y ya se perdió.

La Alcaldesa, aclara al concejal Cristóbal de la Maza que la máquina no se ha perdido, que lo que señala es falso, la maquinaria estuvo trabajando en las calles ayudando a sacar un lomo de toro en Quebrada Honda.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que se alegra que no se destruyera, pero de igual forma solicita los antecedentes de la persona que la manipuló y si es que tiene licencia y está acreditada.

La Alcaldesa, indica que efectivamente la persona cuenta con su licencia.

El concejal Cristóbal de la Maza señala que de acuerdo a los antecedentes con que él cuenta, no contaría con licencia acreditada.

La Alcaldesa le comenta al concejal Cristóbal de la Maza, si le parece, que su solicitud es en relación a información de la máquina, como ha sido utilizada y cuáles son los papeles con los que cuenta la maquina y cuales no; la persona que la operó y quienes tienen en la Municipalidad la autorización para poder manejar este tipo de máquinas, porque se debe obtener una licencia específica. Reitera que la máquina está funcionando y que de hecho recibieron muchos agradecimientos de los vecinos, por el retiro de ese lomo de toro que se encontraba en muy mal estado, producto de los camiones que habían transitado por Quebrada Honda, retirando los escombros y barro del aluvión.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que feliz si le envían los antecedentes, puesto que él tiene otra información.

La Alcaldesa solicita a los concejales que cuando les llegue información, partan de la base de que siempre se debe contrastar y no afirmar situaciones que puedan dañar a las personas, para que se les pueda entregar la información.

X. SE SUMA A INCIDENTE PRESENTADO POR EL CONCEJAL LUIS HADAD, OCURRIDO EN COLÓN CON AMÉRICO VESPUCIO.

El concejal Cristóbal de la Maza, indica que sumándose al incidente del concejal Luis Hadad, en Americo Vespucio hay bastante incivildades, sumado con Isabel la Católica con Vespucio, donde se reportaron 3 bicicletas robadas; todos los días hay reportes por SOSAFE de llamados de los vecinos, señalando que la situación sigue parecida a la de hace un año, aclara que es vecino del sector, que vive muy cerca del concejal Luis Hadad y esto es prácticamente pan de cada día, por lo que solicita se tome alguna medida.

Y. ENVIA FELICITACIONES AL NUEVO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

El concejal Cristóbal de la Maza, felicita la primera semana del nuevo Presidente de la República, ya que esta personalmente un poco más vinculado, lo que ha sido espectacular, comentando que el centro se ve distinto, el que está más ordenado y más limpio.

Z. SE REFIERE A INCIDENTE DEL CONCEJAL MANUEL MELERO, RESPECTO DE ORDENANZA.

El concejal Cristóbal de la Maza, se refiere al incidente del concejal Manuel Melero, en relación a la Ordenanza que menciona, informa que aún no se ha firmado, que está aún está en Comisión, menciona esto para que los vecinos de Isidora estén tranquilos, puesto que esto aún no se ha aplicado, pues aún hay algunos detalles por ver.

AA. FELICITA A MARTÍN VIAL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN CULTURAL.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que, por último, quiere felicitar a Martín Vial, Director de la Corporación Cultural, por un evento al que asistió llamado “Retratos de un Presidente, Sebastián Piñera”, un evento muy bonito, indica que le encantó el fotógrafo, reconociendo su buen trabajo, en un ambiente muy emotivo generado en ese espacio, reitera sus felicitaciones.

BB. CONSULTA SOBRE RIFA PARA “TOMY”.

El concejal Guillermo Ureta, quiere partir consultando ¿Cómo se puede participar en la rifa de Tomy?, le gustaría saber si esta va a llegar por mail u otro medio.

La Alcaldesa, indica que Daniela es la encargada y se encargará de contactarlo.

CC. SE REFIERE A EVENTO QUE SE REALIZÓ EL SÁBADO EN EL ESTADIO PAUL HARRIS.

El concejal Guillermo Ureta, comenta que el sábado en la mañana, en el Estadio Paul Harris, se realizó el “Campeonato Guerreros del Pacífico de Artes Marciales”, señala que la organización fue espectacular, en términos de la cantidad de disciplinas que había, también participaron integrantes o expositores de todo Chile, vinieron de Argentina, también el Campeón Brasileño, que la verdad, daba miedo verlo, pero espectacular, dando una clase magistral. Felicita a Betania Fernandez quien organizó este Campeonato, moviendo a mucha gente y a muchos jóvenes; fue muy importante ver a niños y jóvenes que participaron y también un adulto mayor de más de 70 años quien dio una clase magistral de Kung Fu, lo que fue muy bueno. Quiere destacar la importancia del deporte, considera que Las Condes, debería ser un líder en materia de deportes y como ello contribuye a la ocupación, la formación y la recreación de las personas, sobre todo en lugares como Colón Oriente, donde también se puede realizar una labor bastante

transformadora con el deporte; reitera sus felicitaciones, agregando que esto contó con el apoyo de la Municipalidad, por lo que fue un Campeonato realizado con mucho éxito.

DD. SE REFIERE A REINAUGURACIÓN DE JUNTA DE VECINOS DE VILLA BARCELONA.

El concejal Guillermo Ureta, manifiesta que el sábado en la tarde estuvo en la Junta de Vecinos de Villa Barcelona, recordando que fue la que se incendió con un balón de gas; fue invitado a la reinauguración, indica que fue un trabajo muy bonito en términos de organización tanto de la Junta de Administración como de la Junta de Vecinos, todos colaboraron; también hicieron con mucho esfuerzo y seguimiento, que el seguro aportara una parte importante para la reparación, pero es muy valioso, puesto que esa Villa tiene más o menos un 70% de sus vecinos Adultos Mayores, por lo que este espacio recuperado para talleres es muy importante.

EE. SE REFIERE A REUNIÓN CON ASOCIACIÓN DE SALUD.

La concejal Nayati Mahmoud, agradece la respuesta entregada por la Alcaldesa con respecto a la Asociación de Salud, comenta que efectivamente se reunió con el concejal Luis Hadad y con la gente de la Asociación, por lo que quiere dirigirse a la Corporación, considera que se debe enfatizar en la importancia de ser responsables con la gestión, entendiendo el impacto que genera en la vida de los funcionarios y sus familias, que se trata de sueldos, lo que no es solo una necesidad básica, sino un derecho que debe ser tomado en serio; además de esto y la gravedad que significa, lo mínimo es tener la deferencia de mantener una comunicación fluida y dar respuesta ante los conflictos presentados; algo tan simple como contestar un correo, puede marcar una diferencia. A los profesionales en quienes se deposita la confianza para cumplir con sus labores, se necesita garantizar que efectivamente las estén llevando a cabo con buena voluntad y disposición, de no ser así, no se puede hablar de una buena gestión ni tampoco de transparencia.

FF. ENVIA RECONOCIMIENTO A COLEGIOS DE LA COMUNA, POR DESEMPEÑO EN EL SNED.

La concejal Nayati Mahmoud, señala que quiere enviar un saludo y un reconocimiento muy especial a los Colegios de la Comuna, que han alcanzado el 100% del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia, el SNED. Este logro no es una casualidad, es el resultado del trabajo comprometido de sus equipos directivos, los docentes, asistentes de educación y por supuesto, de sus comunidades educativas, cabe destacar que estos resultados no son hechos aislados, sin que reflejan una trayectoria constante de buen desempeño que también se ha visto en evaluaciones como el SIMCE y la PAES, llenando de orgullo a la comuna y al mismo tiempo recuerda que cuando hay inversión, gestión y compromiso con la Educación Pública, los resultados claramente llegan, por eso el desafío es claro, no retroceder, seguir fortaleciendo las comunidades


educativas y asegurar que esos estándares de calidad, no dependan de voluntades pasajeras, sino que sea una prioridad permanente en la gestión municipal.

La Alcaldesa agrega, que de las cosas que mencionó el concejal Luis Hadad y que indirectamente menciona la concejal Nayati Mahmoud, se refiere al aguinaldo del año pasado, el bono de vacaciones y otros dos bonos, los cuales, mientras no existiera la Ley de Reajuste del Sector Público, estos pagos no podían ser realizados, lo que fue transmitido a los funcionarios, señala que este tema le parecía conocido puesto que varios Alcaldes estaban siendo funados por redes sociales, independiente del color político por esta situación, porque no salían los pagos; lamentablemente la Ley de Reajuste no depende de los Municipios, por lo que los pagos se realizaron una vez publicada la Ley; respecto del otro tema, se dará respuesta por escrito tanto a las personas como a los concejales, dado que hicieron la consulta.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 16:50 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 16:50 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Smt


ANEXOS

a) Informe de Contrataciones, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas – Febrero 2026.

DECRETO ALCALDÍO	NOMBRE	R.U.T.	FECHA INGRESO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	SECCION	PLANTA	CAIDAD JURIDICA	GRADO	FUNCIÓN	PERIODO	RENTA BRUTA MENSUAL
1049	LÓPEZ SEGURA FRANCISCO JAVIER	19793780-7	01/02/2026	DESARROLLO COMUNITARIO	GESTIÓN DEPORTIVA	DEPORTES Y RECR	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	MÉDICO PSICOTECNICO	01/02/2026 - 28/02/2026	\$ 1.334.000
1048	VILLANUEVA GODOY IRIS KAREN	19442112-5	01/02/2026	DESARROLLO COMUNITARIO	GESTIÓN DEPORTIVA	DEPORTES Y RECR	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	MÉDICO PSICOTECNICO	01/02/2026 - 28/02/2026	\$ 1.334.000
1047	VASQUEZ CACERES IVONNE ALEJANDRA	13378953-3	02/02/2026	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	-	OFICINA DE ATEN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	02/02/2026 - 30/06/2026	\$ 894.851
1055	PIZARRO LÓPEZ CARLOS GUILLERMO	9236029-6	02/02/2026	ASESORÍA JURÍDICA	TRANSPARENCIA Y LOBBY		PROFESIONALES	CONTRATA	10	PROFESIONAL	02/02/2026 - 15/03/2026	\$ 1.884.856
1035	ROJAS TOLEDO TOMÁS ANDRÉS	19673230-6	02/02/2026	INFRAESTRUCTURA Y SERVICI	CONSERVACIÓN DE VÍA PÚBLI		PROFESIONALES	CONTRATA	10	PROFESIONAL	02/02/2026 - 31/12/2026	\$ 1.884.856
1104	MENDOZA SCHMITZ CATALINA JUDITH	17314394-K	05/02/2026	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMA		PROFESIONALES	CONTRATA	9	PROFESIONAL	05/02/2026 - 31/07/2026	\$ 1.996.459
1193	HAMILTON MONTERO SOFÍA ISABEL	14168618-6	09/02/2026	ASESORÍA JURÍDICA	LITIGIOS Y GESTIÓN JUDICI		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	09/02/2026 - 31/12/2026	\$ 2.600.000
1054	TRIVIÑO GONZÁLEZ VIOLETA PAZ	18707270-0	09/02/2026	DESARROLLO COMUNITARIO	PROGRAMAS SOCIALES		PROFESIONALES	PLANTA	10	PROFESIONAL	09/02/2026 - INDEFENIDO	\$ 1.429.889
1130	SILVA MAUREIRA ISADORA ALEJANDRA	19993132-6	15/02/2026	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBL	LICENCIAS DE CONDUCCIR		CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	MÉDICO PSICOTECNICO	15/02/2026 - 31/07/2026	\$ 2.210.373
1121	RUBÉN HORACIO MARTIN MARTÍN	17116672-1	16/02/2026	ALCALDÍA	-		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	16/12/2026 - 31/12/2026	\$ 2.500.000
990	ESPIÑOZA HERNÁNDEZ CAROLINA DEL CARMEN	13547445-2	16/02/2026	OBRRAS MUNICIPALES	-		ADMINISTRATIVA	CONTRATA	12	ADMINISTRATIVA	16/02/2026 - 31/12/2026	\$ 605.197
1120	JIMÉNEZ OLIVA ANASTASIA CONSTANZA	18097645-0	23/02/2026	ALCALDÍA	RELACIONES PÚBLICAS		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	23/02/2026 - 31/12/2026	\$ 1.887.906